TEST C1

EDICIÓN 2026

Educador/a infantil

Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua

Parte 1.–General

Más de 700 Preguntas

735 de exámenes oficiales + 10 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

7	80	2	304
de los 45 temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BON)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 54 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 304 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Educador/a infantil del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua** (solo «Parte 1.–General»: 7 de los 45 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 304 páginas: 745 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 7 de los 45 temas; PDF de 207 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Educador-a-infantil-Ayuntamiento-de-Altsasu-Alsasua-C1.html

Precios a 5 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

7 temas · 745 preguntas

Créditos y aviso legal 3

De dónde sale este libro 4

Cómo usar este libro 5

Prueba tu nivel 6

PARTE 1 · Test por temas 39

Tema 1 Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I, Título II, Título IV, Título V, Título IX. 40

Tema 2 Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Título Preliminar, Título I, Título II, Título III, Título IX. 77

Tema 3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I De los Interesados en el procedimiento. 86

Tema 4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título II. Capítulo I. Normas generales de actuación. Título III. Capítulo I. Requisitos de los actos administrativos. Capítulo II. Eficacia de los actos. 125

Tema 5 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título IV. Capítulo II. Iniciación del procedimiento. Capítulo III. Ordenación del procedimiento. Capítulo IV. Instrucción del procedimiento. Capítulo V. Finalización del procedimiento. Capítulo VII. Ejecución. Título V. Capítulo II. Recursos administrativos. 165

Tema 6 Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. 204

Tema 7 Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. 226

PARTE 2 · Simulacros de examen 238

Simulacro 1 80 preguntas 239

Simulacro 2 80 preguntas 272

Anexo: vigencia de los textos 304

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Educador/a infantil del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua, publicada en el BON. Cubre solo «Parte 1.–General»: 7 de los 45 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua.

Preguntas de refuerzo. Las 10 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicionesexpress.com/Test-Educador-a-infantil-Ayuntamiento-de-Altsasu-Alsasua-C1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Educador/a infantil del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua**, publicada en el BON. Cubre solo «Parte 1.–General»: 7 de los 45 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **735 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 7.302 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 7 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **10 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	80 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 7 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

80	90	4	−1/4	15
preguntas	minutos	opciones por pregunta	de acierto por cada error	sobre 30 para superarlo

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Parte 1.–General»: 7 de los 45 temas del programa. No incluye «Parte 2.–Específica» (38 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

7
tests, uno por tema

505
preguntas

495
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €**
Cómpralo aquí ›

Tema
1

Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I, Título II, Título IV, Título V, Título IX.

100	100	0	112
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 67 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **De conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Alcalde podrá delegar el ejercicio de las siguientes atribuciones:**

A La jefatura de la Policía Municipal.

B La jefatura superior de todo el personal.

C La adopción de medidas necesarias y adecuadas, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos.

D La de dictar Bandos.

Ayuntamiento de Piedrabuena, 2022 · Policía Local

2 **De conformidad con el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Foios debe prestar los siguientes servicios:**

A Protección civil, parque público y alumbrado público

B Biblioteca pública, alcantarillado, pavimentación de las vías públicas e instalaciones deportivas de uso público

C Recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y acceso a los núcleos de población

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

3 **Acorde al artículo 21 de la LRBRL, es competencia del alcalde:**

- **A** El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 10 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- **B** Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, requiriendo el voto favorable de la mayoría simple del Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre
- **C** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en materias de su competencia, incluso delegadas, y, en caso de urgencia, en materias del Pleno, dando cuenta a este en la primera sesión para su ratificación.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Loja, 2025 · Administrativo

4 **¿Qué afirmación es correcta, de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local?**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.
- **B** Corresponde a los municipios la potestad tributaria, pero no la expropiatoria.
- **C** El Concejo Abierto es un régimen municipal previsto para los denominados municipios de Gran Población.
- **D** Los municipios pluriprovinciales requieren de aprobación mediante resolución administrativa del Gobierno de las Comunidades Autónomas afectadas.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

5 **Señale la respuesta correcta. ¿A qué órgano municipal, según la LBRL, le corresponde la ordenación de los pagos?**

- **A** Al Alcalde
- **B** Al Pleno del Ayuntamiento
- **C** A la Junta de Gobierno Local
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Puçol, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

6 **La concertación de operaciones de tesorería es competencia:**

- **A** Del Pleno, en todos los casos
- **B** Del Alcalde, si el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos presupuestados en ese ejercicio. En otro caso, es competencia del Pleno
- **C** Al Pleno, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Mancomunidad de Ribeiro, 2018 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7 **En casos de necesidad o urgencia para ejercer la potestad normativa el alcalde podrá utilizar la figura de:**

- **A** La Ordenanza
- **B** El Reglamento
- **C** La Diligencia
- **D** El Bando

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

8 **Son servicios de prestación obligatoria en todos los municipios.**

- **A** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y pavimentación de las vías públicas.
- **B** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos.
- **C** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y prevención y extinción de incendios.
- **D** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y parque público.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

9 **La organización municipal responde a las siguientes reglas, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril:**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos
- **B** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos
- **C** La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios de menos de 5.000 habitantes
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Seseña · Educador Social (A2)

10 **En relación con los bandos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta:**

- **A** La aprobación de los bandos corresponde al presidente de la corporación.
- **B** Los bandos se deben publicar en los boletines informativos de los órganos locales, cuando existan, y en todo caso en el tablón de anuncios de la corporación.
- **C** El presidente de la corporación no puede delegar la competencia para la aprobación de los bandos.
- **D** Los bandos pueden aprobar normas de carácter general, salvo en los casos de reconocida urgencia.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

11 **La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que son entidades locales territoriales:**

- **A** Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía
- **B** La Isla en los archipiélagos balear y canario.
- **C** Las Áreas Metropolitanas
- **D** Las Mancomunidades de Municipios

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

12 **Según la Ley 7/1985 (LRBRL), ¿cada cuánto, como mínimo, se debe celebrar un pleno en un municipio de 7.000 habitantes?**

A Cada mes
B Cada 3 meses
C Cada 2 meses
D Cada mes y medio

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

13 **No es una competencia del Alcalde:**

A La jefatura de personal.
B La aprobación del presupuesto general.
C Inspeccionar los servicios municipales.
D La aprobación de la oferta de empleo público.

Ayuntamiento de Colindres, 2024 · Administrativo (C1)

14 **¿Cuáles de los siguientes órganos existen en todos los ayuntamientos?**

A Alcalde, Tenientes de Alcalde, Comisión de Gobierno
B Alcalde, Comisión de Gobierno, Comisiones de estudio, informe o consulta
C Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Salt, 2021 · Maestro de Escuela Infantil (A2)

15 **En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes la Diputación o Entidad equivalente será la que coordinará la prestación del servicio de "limpieza viaria", para dicha coordinación la Diputación propondrá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la forma de prestación:**

A Sin precisar la anuencia de los municipios afectados.
B Con la conformidad de los municipios afectados.
C Con cargo a los presupuestos de la Diputación o Entidad equivalente, sin repercusión alguna a los municipios afectados.
D El servicio de "limpieza viaria" siempre será prestado por el propio Ayuntamiento, salvo casos extraordinarios de justificados.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16 **De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de régimen local, no le corresponde a la Alcaldía**

- **A** Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno
- **B** La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual
- **C** Ejercer la jefatura de la Policía Municipal
- **D** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

17 **Señale la respuesta correcta:**

- **A** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **B** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. No tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **C** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y pero no tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Alguena, 2022 · Educador Guardería Municipal (A2)

18 **De conformidad con la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, son entidades locales territoriales:**

- **A** Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios
- **B** Las Áreas Metropolitanas
- **C** Las Mancomunidades de Municipios
- **D** Ninguna respuesta es correcta

Diputación Provincial de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

19 **La celebración de las sesiones plenarias extraordinarias cuando lo soliciten la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará:**

- **A** Cuando lo estime el Alcalde/Presidente, en el plazo de un mes desde que fuere solicitada.
- **B** A partir de los quince días naturales contados desde que fuere solicitada.
- **C** Dentro de los quince días hábiles desde que fuere solicitada.
- **D** Dentro de los quince días hábiles desde que fuere solicitada, pudiendo incluir el asunto en el orden del día de un pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si lo estima el Alcalde Presidente de la Corporación.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

20 **La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público es una competencia que corresponde**

- **A** Al Pleno
- **B** A la Junta de Gobierno si el Pleno se la delegó en municipios de gran población
- **C** Al Presidente/a si el Pleno se la delegó
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Padrón, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

21 **De conformidad con la Ley 7/1985, los Tenientes de Alcalde…**

- **A** Son nombrados por el Alcalde de entre los concejales, le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **B** Son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local o, si ésta no existe, de entre los concejales; le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **C** Son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local o entre los concejales; le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **D** Son nombrados por el Alcalde de entre los concejales, le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde o la Junta de Gobierno Local.

Ayuntamiento de Llíria, 2011 · Administrativo (C1)

22 **La Junta de Gobierno Local:**

- **A** Ha de existir en todas las corporaciones locales.
- **B** Existe en todos los municipios con población de más de 5000 habitantes.
- **C** Existe en los municipios de menos de 5000 habitantes, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- **D** Las respuestas b y c son correctas.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

23 **Señale la respuesta correcta. La aprobación de un proyecto de reparcelación, corresponde:**

- **A** Al Pleno de la Corporación, por mayoría simple
- **B** Al Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta
- **C** Al alcalde de la Corporación, sin que quepa la delegación de esta competencia
- **D** Al alcalde de la Corporación, salvo que se haya delegado tal competencia en la Junta de Gobierno Local

Ayuntamiento de Meliana, 2019 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 **Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:**

- **A** Todos los Municipios deben prestar: alumbrado público, biblioteca pública, instalaciones deportivas de uso público, cementerio, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas.
- **B** En los Municipios con población superior a 10.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública, instalaciones deportivas de uso público y tratamiento de residuos.
- **C** En Municipios > 20.000 hab., además: protección civil; evaluación e información de necesidades sociales y atención inmediata a personas en exclusión/riesgo; prevención y extinción de incendios; instalaciones deportivas de uso público.
- **D** En los Municipios con población superior a 40.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Gandia, 2021 · Administrativo (C1)

25 **Señale la respuesta incorrecta:**

- **A** Son entidades locales territoriales El Municipio, La Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario
- **B** Gozan de la condición de Entidades Locales las de ámbito territorial inferior al municipal; las Comarcas u otras que agrupen varios Municipios, instituidas por las CCAA conforme a esta Ley y Estatutos de Autonomía; las Áreas Metropolitanas; las Mancomunidades de Municipios.
- **C** Los Consorcios no gozan de la condición de entidad local
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ordes, 2023 · Técnico de Administración General (A2)

26 **El artículo 25 de la LRBRL no incluye las siguientes materias para el ejercicio de competencias propias municipales:**

- **A** Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- **B** Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.
- **C** Promoción de empleo.
- **D** Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Diputación Provincial de Sevilla, 2019 · Técnico Medio de Recaudación (C1)

27 **La aprobación de las ordenanzas se ajusta al siguiente procedimiento:**

- **A** Aprobación única y definitiva por la Junta de Gobierno Local.
- **B** Aprobación inicial por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados. Finalmente, el Pleno siempre debe aprobar definitivamente la ordenanza.
- **C** Aprobación inicial por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados. En el caso de que se haya presentado alguna reclamación o sugerencia, el Pleno debe resolver expresamente. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.
- **D** Aprobación única y definitiva por el Pleno.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

28 **Según el art. 47.1 de la LRBRL,**

- **A** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría absoluta de los miembros presentes. Existe mayoría absoluta cuando los votos afirmativos son más que los negativos.
- **B** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros legales. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos de sus miembros legales son más que los negativos.
- **C** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.
- **D** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría cualificada de los miembros legales. Existe mayoría cualificada cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

29 **Señala cuál de estas respuestas es correcta:**

- **A** El alcalde aprueba reglamentos y ordenanzas, el pleno aprueba bandos.
- **B** La Junta de Gobierno local aprueba ordenanzas y bandos, el alcalde aprueba reglamentos.
- **C** El pleno aprueba reglamento, ordenanzas y bandos.
- **D** El alcalde aprueba bandos, el pleno aprueba los reglamentos y las ordenanzas.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

30 **Son órganos obligatorios en el Ayuntamiento de Castronuño los siguientes:**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local.
- **B** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisión Especial de Cuentas.
- **C** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno y la Comisión Especial de Cuentas.
- **D** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisión Especial de Cuentas y Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

31 **Señale la respuesta correcta. La concesión de una licencia de edificación corresponde:**

- **A** Al alcalde, si dicha competencia no es delegada por éste a otro órgano, ni es atribuida por la legislación sectorial al Pleno ni a la Junta de Gobierno Local
- **B** Al concejal delegado, si dicha competencia le ha sido delegada
- **C** A la Junta de Gobierno Local, si dicha competencia le ha sido delegada o atribuida por la legislación sectorial.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas

Ayuntamiento de Meliana, 2019 · Administrativo (C1)

32 **En un Ayuntamiento cuyo número legal de miembros es de 21, indique cuantos miembros integrarán la Junta de Gobierno Local.**

- **A** Un máximo de 10, más el Alcalde-Presidente.
- **B** Un máximo de 7, más el Alcalde-Presidente.
- **C** Obligatoriamente 7.
- **D** No hay límite para el número de miembros.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

33 **¿Cuál de los siguientes elementos es esencial para la existencia de un municipio?**

- **A** El escudo heráldico.
- **B** El presupuesto.
- **C** El territorio.
- **D** El plan urbanístico.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

34 **Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los siguientes servicios (señalar la incorrecta):**

- **A** En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- **B** En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
- **C** En Municipios > 10.000 hab., además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- **D** En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

35 **Las sesiones plenarias han de convocarse (art. 46.2.b) LRBRL),**

- **A** Al menos, con dos días naturales de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.
- **B** Al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.
- **C** Al menos, con veinticuatro horas de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.
- **D** Como máximo, con cuarenta y ocho horas de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

36 **En relación con el padrón de habitantes, señala la respuesta incorrecta:**

- **A** El padrón municipal constituye un registro administrativo que acredita la residencia en el municipio y el domicilio habitual de sus vecinos.
- **B** Los datos del padrón municipal tienen carácter confidencial, pero pueden ser cedidos a otras administraciones públicas sin consentimiento del interesado cuando sea necesario para el ejercicio de sus competencias.
- **C** La inscripción en el padrón municipal solo produce efectos administrativos y no constituye prueba de la residencia efectiva en el municipio.
- **D** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

37 **Son entidades locales territoriales, a tenor de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

A La Provincia, la Ciudad y la Comarca.

B El Municipio, la Mancomunidad de Municipios y los Cabildos.

C El Municipio, la Ciudad y la Provincia.

D La Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario.

Junta de Andalucía, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

38 **De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?**

A Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida. Quien viva en varios municipios tendrá la potestad de inscribirse en el que, en atención a cuestiones de arraigo, considere.

B El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio.

C Los inscritos en el Padrón municipal son los vecinos del municipio.

D La condición de vecino se adquiere en el mismo momento de su inscripción en el Padrón.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

39 **Según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBL), ¿cuál de los siguientes órganos es obligatorio en todos los municipios?**

A La Junta de Gobierno Local en municipios de menos de 5.000 habitantes.

B El Alcalde.

C Las Comisiones Informativas.

D El Consejo Social de la Ciudad.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

40 **La aprobación de una operación a largo plazo para inversiones cuyo importe, acumulado con las otras aprobadas en el ejercicio, supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios previstos, en un municipio de régimen común, es competencia:**

A Del Pleno, requiriéndose, en todo caso, mayoría absoluta.

B Del Pleno, por mayoría simple si el importe de la operación a concertar no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto; o por mayoría absoluta del número legal de miembros, en caso contrario.

C Del Presidente de la Entidad.

D De la Junta de Gobierno Local, en las condiciones que figuren en "el presupuesto y sus bases de ejecución".

Ayuntamiento de Caspe · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

41 La aprobación de las ordenanzas fiscales corresponde

- A Es competencia plenaria, indelegable
- B Es competencia plenaria, delegable en la Junta de Gobierno Local
- C Es competencia de la Junta de Gobierno
- D Es competencia del Alcalde

Ayuntamiento de A Coruña, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

42 Señalas cuál de estas competencias no es propia de los municipios:

- A Urbanismo
- B Carreteras de interés general
- C Abastecimiento de agua potable
- D La a y la c son correctas.

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

43 ¿El nombramiento por parte del Alcalde de los miembros de la Junta de Gobierno debe ser ratificado por algún órgano?

- A Sí, por mayoría absoluta del Pleno.
- B Sí, por mayoría simple del Pleno.
- C Serán nombrados y cesados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno.
- D Serán nombrados y cesados libremente por el Alcalde.

Ayuntamiento de Sarreaus

44 ¿Podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas en el procedimiento de elaboración del Reglamento Orgánico?

- A No, porque los reglamentos deben someterse necesariamente a consulta pública previa, audiencia e información pública.
- B Puede prescindirse de la consulta pública previa al tratarse de una norma de carácter organizativo pero no del trámite de audiencia e información pública previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- C Sólo puede omitirse el trámite de audiencia e información pública cuando lo acuerde el Pleno.
- D Todas las opciones son incorrectas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

45 Según el art. 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los elementos del municipio son:

- A Territorio y población
- B Territorio, población y organización
- C Territorio y organización
- D Población y organización

Ayuntamiento de Lopera, 2022 · Vigilante de Caminos Públicos (C1)

PÁG. 50 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

46 **Indique la respuesta correcta:**

- **A** El Pleno de las Corporaciones Locales celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- **B** El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite las dos terceras partes, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.
- **C** Ningún concejal puede solicitar más de tres sesiones extraordinarias anualmente.
- **D** La celebración de un pleno extraordinario no podrá demorarse por más de 10 días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.

Diputación Provincial de Valladolid, 2021 · Administrativo

47 **Será una competencia municipal obligatoria en un municipio de 5.000 habitantes:**

- **A** Alcantarillado.
- **B** Control de alimentos y bebidas.
- **C** Tratamiento de residuos.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de València, 2018 · Subalterno

48 **Según el artículo 21.f de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, es atribución del Alcalde, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de sus competencias, concertar operaciones de créditos, con exclusión de las contempladas en:**

- **A** El artículo 158.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre.
- **B** El artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.
- **C** El artículo 158.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.
- **D** El artículo 158.2, de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre.

Ayuntamiento de Albacete, 2020 · Administrativo

49 **El Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, de acuerdo con:**

- **A** La delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **B** La delegación determinará el alcance, contenido, condiciones y duración (no inferior a diez años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos asignados por esta, sin que suponga mayor gasto para las Administraciones Públicas.
- **C** La delegación deberá acompañarse de una memoria económica donde se justifiquen los principios a que se refiere el párrafo segundo de este apartado y se valore el impacto en el ingreso de las Administraciones Públicas sin que, en ningún caso, pueda conllevar un menor ingreso de las mismas.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

50 **Gozan, asimismo, de la condición de Entidades Locales:**

- **A** Las Áreas Metropolitanas.
- **B** Los Ayuntamientos.
- **C** Las Juntas de Gobierno Local.
- **D** Las Diputaciones Provinciales.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

51 **¿Qué actuación debe realizar el Ayuntamiento respecto de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración cuya inscripción padronal esté próxima a los dos años de antigüedad?**

- **A** Renovarla automáticamente, salvo que conste baja por traslado.
- **B** Requerir al interesado para renovar; si no comparece, podrá declararse la caducidad mediante resolución motivada, sin necesidad de audiencia.
- **C** Iniciar de oficio un expediente contradictorio en caso de no renovación.
- **D** Solicitar al INE el mantenimiento de la inscripción mientras no se aporte visado en vigor.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2025 · Administrativo (C1)

52 **La creación o supresión de municipios, así como la alteración de los términos municipales, se regularán por:**

- **A** La Administración General del Estado.
- **B** La legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pueda suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales.
- **C** Real Decreto.
- **D** La Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

53 **Las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno:**

- **A** Siempre serán públicas.
- **B** Serán públicas. No obstante deberá ser secreto el debate y la votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución Española.
- **C** Serán públicas, salvo cuando se acuerde por la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, el debate secreto y votación de determinados asuntos.
- **D** Serán públicas. No obstante podrá ser secreto el debate y la votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución Española, cuando así se acuerde por mayoría absoluta.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

54 **El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, corresponde:**

- **A** Al Alcalde, los Concejales y la Junta de Gobierno Local en los municipios en los que exista.
- **B** Al Alcalde, los Concejales y el Pleno.
- **C** Al Alcalde y los Concejales.
- **D** Al Alcalde, los Tenientes de Alcalde y al Pleno.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

55 **¿Cuál de las siguientes no es una atribución del Pleno, según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?:**

- **A** La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- **B** El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.
- **C** La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- **D** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

56 **Las competencias distintas de las propias o de las atribuidas por delegación solo podrán ejercerse:**

- **A** Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal.
- **B** No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública.
- **C** De acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Secretario-Interventor (AP)

57 **Señale la INCORRECTA:**

- **A** La Constitución determina que existirán ciertas materias que podrán ser reguladas únicamente mediante ley orgánica, cuya aprobación, modificación o derogación requieren la mayoría absoluta del Congreso.
- **B** Un Reglamento es una norma secundaria, inferior y complementaria de la ley.
- **C** Un reglamento ejecutivo es una disposición legal dictada por la Administración Pública para desarrollar, aclarar, complementar o ejecutar una ley.
- **D** Las Entidades Locales carecen de la potestad de dictar reglamentos, salvo autorización expresa de la Comunidad Autónoma para materia concreta.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

58 **En relación con el procedimiento de elaboración de normas reglamentarias municipales, ¿cuál de los siguientes trámites es preceptivo con carácter general?**

- **A** Consulta pública previa en todo caso.
- **B** Información pública y audiencia a los interesados.
- **C** Dictamen del Consejo de Estado.
- **D** Aprobación inicial por Decreto de alcaldía.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

59 **En relación con las competencias que se atribuyen a los municipios, nos dice la Ley 7/85 en su artículo 25 que entre otras el municipio ejercerá como competencias propias:**

- **A** Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- **B** Cementerios y actividades funerarias.
- **C** Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención, de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Foios, 2019 · Administrativo (C1)

60 **La Junta de Gobierno Local según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local:**

- **A** Es un órgano necesario en los municipios cuya población sea inferior a cinco mil habitantes. Ejerce funciones por delegación del Alcalde y del Pleno. Está compuesta por un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.
- **B** Se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno.
- **C** Tiene por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.
- **D** Existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento por mayoría absoluta del número legal de miembros.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

61 **Señale la respuesta correcta respecto al padrón de habitantes de un municipio:**

- **A** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la vecindad del municipio
- **B** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio
- **C** Toda persona que viva en España no está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

62 **Los elementos del municipio como entidad local básica son:**

- **A** El Alcalde y los Concejales.
- **B** El Pleno, la Junta de Gobierno Local y los Tenientes Alcaldes.
- **C** El territorio, la población y la organización jurídico-política
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

63 **De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno.**

- **A** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, ya que la Junta de Gobierno Local sólo existe en los municipios con población superior a 5.000 habitantes
- **B** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno. Además en los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento existirá la Junta de Gobierno Local
- **C** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde y el Pleno
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gandia, 2021 · Administrativo (C1)

64 **Un municipio con una población de 35.000 habitantes debe prestar, en todo caso, los siguientes servicios:**

- **A** Protección civil.
- **B** Transporte colectivo urbano de viajeros.
- **C** Medio ambiente urbano.
- **D** Clases de pilates para vecinos/as mayores de 55 años.

Ayuntamiento de Yecla, 2025 · Técnico de Gestión (A2)

65 **En los Ayuntamientos, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado es una competencia que corresponde (señale la correcta):**

- **A** Al Presidente
- **B** Al Concejal del área de Hacienda
- **C** Al Pleno
- **D** A la Comisión Especial de Cuentas

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

66 **En un municipio de 15.346 habitantes, las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán como mínimo:**

- **A** Cada tres meses
- **B** Cada mes
- **C** Cada dos meses
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Tarifa, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

67 **Según el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos, entre otros, en las siguientes materias:**

- **A** La aprobación de las Ordenanzas Fiscales.
- **B** Aprobaciones de operaciones financieras o de crédito y concesiones de quitas o esperas cuando su importe supere el 20 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto.
- **C** La aprobación del Presupuesto Municipal.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Benigánim, 2018 · Administrativo (C1)

68 **¿Constituye la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal prueba de su residencia legal en España?**

- **A** No, según lo establecido en el artículo 18.2 de la LRBRL.
- **B** Sí, según lo establecido en el artículo 18.2 de la LRBRL.
- **C** Sí, pero siempre que hayan obtenido previamente el visado consular.
- **D** No son válidas ninguna de las tres.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Guardia Civil (C1)

69 **¿Las áreas metropolitanas integran municipios de:**

- **A** Grandes aglomeraciones urbanas.
- **B** Diferentes provincias.
- **C** De la misma provincia, pero no limítrofes.
- **D** Distintas comunidades autónomas, pero que tienen un nexo común en la prestación de servicios.

Ayuntamiento de A Coruña, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

70 **Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- **A** La formación, mantenimiento y custodia del padrón municipal corresponde a los Ayuntamientos.
- **B** La dirección de email es un dato voluntario.
- **C** Es función del Consejo de Empadronamiento la resolución de discrepancias entre particulares.
- **D** El PERE es el padrón de españoles residentes en el extranjero.

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

71 **¿Cuál de los siguientes NO es un requisito para que un municipio se autogobierne por el régimen de Concejo Abierto?**

- **A** Regirse tradicionalmente por este régimen de gobierno y administración.
- **B** Siempre a petición de, al menos, 2/3 de los vecinos.
- **C** Que el gobierno y la administración municipales correspondan a un Alcalde y una asamblea vecinal de la que formen parte todos los electores.
- **D** Aquellos municipios en los que su localización geográfica, la mejor gestión de los intereses municipales y otras circunstancias lo hagan aconsejable.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

72 **Las ordenanzas entrarán en vigor:**

- **A** Cuando se haya publicado el anuncio de su aprobación definitiva.
- **B** Cuando se publique su texto íntegro en el boletín oficial de la provincia.
- **C** Cuando se haya publicado completamente su texto y transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la recepción del acuerdo por la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- **D** Cuando se haya publicado completamente su texto y transcurrido el plazo de un mes desde la recepción del acuerdo por la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

73 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** La Administración local y las demás Administraciones públicas podrán ajustar sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos.
- **B** Procederá la coordinación de competencias de entidades locales entre sí y con otras AAPP, cuando las actividades o servicios locales, sin trascender su interés, incidan o condicionen relevantemente los de dichas AAPP o sean concurrentes o complementarios de estos.
- **C** La coordinación de las Entidades Locales tendrá por objeto asegurar el cumplimiento de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **D** Las funciones de colaboración serán compatibles con la autonomía de las Entidades Locales.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Secretario-Interventor (AP)

74 **En un municipio de 3.500 habitantes cuál será el número máximo de miembros que podrán contar con una dedicación exclusiva:**

- **A** 1 miembro.
- **B** 2 miembros.
- **C** 3 miembros.
- **D** 4 miembros.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Secretario-Interventor (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

75 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, las Mancomunidades:**

- **A** Tienen personalidad y capacidad jurídicas para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos propios.
- **B** Tienen personalidad y capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos.
- **C** Tienen personalidad jurídica y capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos propios.
- **D** Tienen personalidad y capacidad jurídicas para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus propios Estatutos.

Diputación Provincial de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

76 **¿Qué sucede si un ciudadano extranjero no comunitario sin autorización de residencia no renueva su inscripción padronal?**

- **A** Se le mantiene de forma indefinida hasta que cambie de domicilio.
- **B** Se le da de baja automática al mes siguiente.
- **C** Se le da de baja por caducidad a los dos años sin necesidad de trámite de audiencia.
- **D** Se le requiere expediente contradictorio previo a la baja.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2020 · Administrativo (C1)

77 **Según dispone la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, los actos y acuerdos de las entidades locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico podrán ser impugnados:**

- **A** Sólo por las personas a las que afecte la infracción de los actos y acuerdos.
- **B** Por cualquier miembro de la corporación local, en todo caso.
- **C** Por las personas a las que afecte la infracción de los actos y acuerdos y los miembros de las corporaciones locales que hubieran votado en contra de tales actos y acuerdos.
- **D** Sólo por la Administración del Estado, a través de la Delegación del Gobierno.

Junta de Extremadura, 2023 · Titulado superior jurídico (A1)

78 **En la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según su artículo 15 si una persona reside de enero a marzo en Benidorm y de abril a agosto en Lesaka y el resto del año en Pamplona, ¿en el padrón de qué municipio se encontrará inscrita?**

- **A** En Pamplona, por ser de mayor entidad.
- **B** En el municipio en el que habite durante más tiempo al año, es decir, Lesaka.
- **C** Cada persona es libre de elegir donde desea estar empadronada.
- **D** Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Lesaka, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

79 **La entidad local básica de la organización territorial del Estado es:**

A La provincia
B La comarca
C El municipio
D La Comunidad Autónoma

Ayuntamiento de Guadalajara, 2020 · Conserje (AP)

80 **De conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las sesiones del Pleno son públicas salvo:**

A Cuando lo decida el alcalde.
B Cuando se trate de asuntos que puedan afectar al derecho fundamental al honor, intimidad personal o familiar y propia imagen, en cuyo caso, el debate y la votación podrán ser secretos si así se acuerda por mayoría absoluta.
C Siempre que haya votación secreta.
D En sesiones extraordinarias urgentes.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

81 **¿A quién le corresponde la creación de comarcas según dispone Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?**

A Al Estado mediante Ley Orgánica.
B A las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos de autonomía.
C A los Ayuntamientos miembros de la comarca por acuerdo plenario aprobado por mayoría absoluta.
D A la o las Diputaciones provinciales de los municipios que formarán la Comarca, previo acuerdo adoptado al efecto.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

82 **Son competencias propias de los Municipios:**

A La protección de la salubridad pública
B La inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales
C La gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Siero · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

83 **El convenio de fusión de dos municipios requerirá la aprobación de cada uno de los municipios por:**

A El pleno
B El pleno mayoría simple
C El pleno mayoría absoluta
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albox, 2024 · Interventor (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

84 **Según el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿Cuál de las siguientes competencias podría delegar la Administración del Estado o la de la Comunidad Autónoma en el municipio?**

A Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.

B Cementerios y actividades funerarias.

C Medio ambiente urbano.

D Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

85 **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:**

A Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al resto del ordenamiento jurídico.

B Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la Constitución Española.

C Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

D Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la jurisprudencia.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

86 **Se pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación:**

A Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera municipal.

B Cuando, además de lo anterior, no se incurra en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público por parte de otra administración.

C Sí, siempre.

D Únicamente las que vengan atribuidas por Ley.

Ayuntamiento de Inca, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

87 **Tal como señala el art. 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

A El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica plena y propia capacidad para el cumplimiento de sus fines.

B El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

C El Municipio no tiene personalidad jurídica.

D El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado sin personalidad jurídica plena.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

88 **No es una potestad atribuida a las entidades locales territoriales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

A Potestad legislativa.
B Potestad financiera.
C Potestad sancionadora.
D Potestad tributaria.

Ayuntamiento de Toledo, 2025 · Administrativo

89 **El término municipal:**

A Es el territorio en el que la Corporación ejerce sus competencias
B Es el territorio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias
C Cada municipio pertenecerá a una sola Corporación
D Ninguna de las tres es correcta

Ayuntamiento de Lemoiz, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

90 **De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

A El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.
B El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Pleno, Alcalde y los Concejales.
C El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno no existen en todos los ayuntamientos.
D El Gobierno y la administración municipal, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales y la Junta vecinal.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Servicios Múltiples (AP)

91 **El pleno del Ayuntamiento de Estadilla, ha decidido que, para ahorrar costes, y como en las proximidades del municipio hay bastantes ríos y arroyos, dejará de prestar a partir de este año el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable. Se pregunta ¿esto es legalmente posible?**

A No, porque se trata de un servicio obligatorio según establece el artículo 1 de la Constitución Española.
B No, porque se trata de un servicio obligatorio que lo impone así el artículo 26 de la Ley 7/1985 (Ley Reguladora de las Bases de Local).
C Sí, porque en zonas de montaña los Ayuntamientos están exentos de prestar este servicio públicos.
D Sí, porque en el municipio de Estadilla, hay establecimientos suficientes que venden agua potable embotellada.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Guardia Civil (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

92 **De acuerdo con el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señale la respuesta correcta:**

A Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que no pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.

B Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que no pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso extraordinario de revisión.

C Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.

D Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso extraordinario de revisión.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

93 **Corresponde a la Junta de Gobierno Local:**

A La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones

B Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales

C Dictar bandos

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Siero, 2022 · Conserje

94 **Según el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebra sesión extraordinaria**

A Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente

B Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la tercera parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente

C Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de dos anualmente

D Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la tercera parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de dos anualmente

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

95 **No es un órgano necesario del Ayuntamiento:**

A La Secretaría municipal.

B El Alcalde.

C El Pleno.

D La Junta de Gobierno Local en los Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y, en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

96 **De conformidad con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, no se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de un Ayuntamiento para adoptar acuerdos sobre:**

- **A** Creación y supresión de municipios y alteración de términos municipales.
- **B** Aprobación y modificación del Reglamento Orgánico propio de la Corporación.
- **C** La aprobación de operaciones de crédito cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.
- **D** La tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

97 **Las Ordenanzas locales son normas de eficacia:**

- **A** Externa y la competencia es del Pleno del Ayuntamiento.
- **B** Interna que solo afecta al Ayuntamiento que las dicta.
- **C** Para la autoorganización del gobierno municipal
- **D** Plena, tras ser aprobada por el Alcalde.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

98 **La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:**

- **A** Aprobación inicial por el Alcalde
- **B** Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de quince días para la presentación de reclamaciones y sugerencias
- **C** Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por la Junta de Gobierno Local.
- **D** Todas incorrectas

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

99 **¿Cuál de las siguientes Entidades Locales tiene carácter territorial, de acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local?**

- **A** Comarcas
- **B** Mancomunidades
- **C** La Isla en los archipiélagos de Canarias y Baleares
- **D** Áreas Metropolitanas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

100 **¿Qué órgano tiene competencia para la oferta pública de empleo en un Ayuntamiento?**

- **A** El Alcalde.
- **B** El Pleno.
- **C** La Junta de Gobierno Local.
- **D** El Ministerio de Hacienda.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local…

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **C**	3 **C**	4 **A**	5 **A**	6 **C**	7 **D**	8 **A**	9 **B**	10 **D**
11 **B**	12 **C**	13 **B**	14 **C**	15 **B**	16 **B**	17 **A**	18 **D**	19 **C**	20 **A**
21 **B**	22 **D**	23 **D**	24 **C**	25 **B**	26 **C**	27 **C**	28 **C**	29 **D**	30 **C**
31 **D**	32 **B**	33 **C**	34 **C**	35 **B**	36 **C**	37 **D**	38 **A**	39 **B**	40 **A**
41 **A**	42 **B**	43 **C**	44 **B**	45 **B**	46 **C**	47 **A**	48 **B**	49 **A**	50 **A**
51 **B**	52 **B**	53 **D**	54 **C**	55 **D**	56 **D**	57 **D**	58 **B**	59 **D**	60 **B**
61 **B**	62 **C**	63 **B**	64 **A**	65 **A**	66 **C**	67 **D**	68 **A**	69 **A**	70 **C**
71 **B**	72 **C**	73 **C**	74 **C**	75 **A**	76 **C**	77 **C**	78 **B**	79 **C**	80 **B**
81 **B**	82 **A**	83 **B**	84 **A**	85 **C**	86 **B**	87 **B**	88 **A**	89 **B**	90 **A**
91 **B**	92 **C**	93 **A**	94 **A**	95 **A**	96 **C**	97 **A**	98 **D**	99 **C**	100 **A**

Aciertos

1.ª vuelta _____ / 100

2.ª vuelta _____ / 100

1 — **A**

Art. 21 LBRL La regla general permite al Alcalde delegar buena parte de sus competencias, pero existe un núcleo personal e indelegable. Dentro de ese núcleo quedan la jefatura superior de todo el personal, dictar bandos y adoptar por sí mismo las medidas ante catástrofes o infortunios públicos, pues exigen decisión directa del titular. En cambio, la jefatura de la Policía Municipal sí puede transferirse a otro miembro de la corporación, normalmente a un concejal del área de seguridad. Conviene distinguir esa jefatura policial de la jefatura superior del conjunto del personal, que nunca se delega.

2 — **C**

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos se ordenan por tramos de población. Todos los municipios garantizan recogida de residuos, limpieza viaria, alumbrado, alcantarillado, agua potable, acceso a los núcleos y pavimentación. A partir de cinco mil habitantes se añaden parque público, biblioteca, mercado y tratamiento de residuos. La protección civil y las instalaciones deportivas de uso público solo se exigen superando los veinte mil habitantes. Un municipio de tamaño intermedio como este presta recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y acceso a los núcleos, pero todavía no protección civil ni instalaciones deportivas.

3 — **C**

Art. 21 LBRL Entre las atribuciones propias del alcalde figura iniciar y sostener pleitos y reclamaciones administrativas, así como defender al ayuntamiento en los asuntos de su competencia, incluidos los que hubiera delegado, y, cuando exista urgencia, también en materias que corresponderían al Pleno, debiendo en ese caso informar a este en la sesión más próxima para que lo ratifique. Conviene distinguir el tope de las operaciones de tesorería, fijado en el 15 % de los ingresos corrientes liquidados, y recordar que los despidos y separaciones solo exigen dar cuenta al Pleno, no su voto favorable.

4 — **A**

Art. 20 LBRL En toda organización municipal hay tres figuras que nunca faltan: la persona que dirige el ayuntamiento, sus sustitutos y el órgano que reúne a todos los concejales. Estos tres existen siempre, con independencia del tamaño del municipio. La Junta de Gobierno Local, en cambio, solo es obligatoria a partir de cierto número de habitantes. Conviene recordar que los municipios sí tienen tanto potestad tributaria como expropiatoria, y que el régimen de concejo abierto se reserva a poblaciones muy pequeñas, no a las grandes ciudades.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas 34,90 €

Cómpralo aquí ›

5
A

Art. 21 LBRL La dirección de la gestión económica diaria del municipio recae en quien encabeza el gobierno local, es decir, el alcalde. Entre sus competencias propias figura ordenar los pagos dentro de los límites del presupuesto aprobado. El pleno fija las grandes decisiones económicas, como aprobar el presupuesto, pero la ejecución concreta del gasto y la orden material de pago corresponde a la alcaldía como responsable de la administración ordinaria.

6
C

Art. 22 LBRL El reparto de competencias en las operaciones de tesorería se mide por el volumen de deuda viva respecto a los ingresos del año anterior. Cuando el importe acumulado de las operaciones vivas supera el 15 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, decide el Pleno; por debajo de ese umbral corresponde al Alcalde. El error frecuente es vincular ese límite a los ingresos presupuestados del ejercicio en curso: la referencia legal es siempre lo liquidado el año precedente, no lo previsto en presupuesto.

7
D

Art. 21 LBRL Cuando surge una situación de necesidad o urgencia, el alcalde dispone de un instrumento propio y rápido para dirigirse a los vecinos y dictar instrucciones: el bando. A diferencia de las ordenanzas y reglamentos, que son normas generales aprobadas por el Pleno tras un procedimiento de elaboración y aprobación, el bando lo emite individualmente el alcalde y permite actuar con inmediatez ante circunstancias excepcionales. La diligencia no es una figura normativa, sino una simple anotación o trámite del expediente, por lo que queda descartada.

8
A

Art. 26 LBRL Todo municipio, con independencia de su población, debe garantizar un núcleo básico de servicios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. Por eso, junto al agua, el alcantarillado y la limpieza viaria, la pavimentación es exigible en cualquier término. Conviene distinguir el tratamiento de residuos, los parques públicos o la extinción de incendios, que solo se imponen al superar determinados umbrales de habitantes.

9
B

Art. 20 LBRL En cualquier municipio, por pequeño que sea, son obligatorios el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno: forman la estructura básica que ningún Ayuntamiento puede omitir. La Junta de Gobierno Local, en cambio, no es universal; solo resulta obligatoria en municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menor tamaño únicamente si su reglamento orgánico o un acuerdo del Pleno la prevén. Por eso afirmar que existe en todos los Ayuntamientos o en los de menos de 5.000 habitantes resulta inexacto.

10
D

Art. 21 LBRL El bando es un instrumento del alcalde para recordar o hacer cumplir disposiciones y dirigirse a los vecinos en situaciones concretas, especialmente de urgencia; no sirve para crear normas generales, función reservada a las ordenanzas y reglamentos que aprueba el Pleno. Por eso afirmar que los bandos aprueban normas de carácter general invierte su verdadero alcance. Sí es correcto que dictarlos corresponde al alcalde, que esta atribución no puede delegarse y que se publican en el tablón de anuncios.

11
B

Art. 3 LBRL La ley distingue dos grupos de entidades locales. Como territoriales, con plena consideración y potestades amplias, solo reconoce el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. El resto —comarcas, áreas metropolitanas y mancomunidades— gozan también de personalidad jurídica, pero se clasifican como entidades locales no territoriales. Por eso, entre las opciones presentadas, únicamente la Isla encaja en la categoría de entidad local territorial; las demás agrupaciones quedan fuera de ese grupo más reducido.

12
C

Art. 46 LBRL La frecuencia mínima del pleno depende del tamaño del municipio. En los que tienen hasta 5.000 vecinos basta con reunirse cada tres meses; cuando la población se sitúa entre 5.001 y 20.000 habitantes, la sesión ordinaria debe celebrarse al menos cada dos meses; y en los de más de 20.000 ha de ser mensual. Un municipio de 7.000 habitantes encaja en el tramo intermedio, por lo que la periodicidad obligatoria es bimestral. Debe distinguirse este escalonamiento del régimen mensual reservado a las localidades más pobladas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13
B

Art. 22 LBRL Aprobar el presupuesto general es una decisión reservada al Pleno, no al Alcalde, por su trascendencia económica y política para todo el municipio. El Alcalde, como cabeza del gobierno local, sí ejerce funciones ejecutivas y de dirección diaria: dirige al personal municipal, vigila el funcionamiento de los servicios y aprueba la oferta de empleo público. Conviene distinguir las decisiones de aprobación normativa y presupuestaria, propias del órgano colegiado, de la gestión ordinaria que corresponde al Alcalde.

14
C

Art. 20 LBRL En todo municipio, sin excepción, hay tres figuras básicas: quien preside la corporación, sus sustitutos inmediatos y el órgano colegiado que reúne a todos los concejales para las decisiones de mayor calado. La Junta de Gobierno Local, antes llamada Comisión de Gobierno, no es universal: solo es obligatoria en municipios de más de cinco mil habitantes, o en los menores cuando así lo decidan. Tampoco las comisiones de estudio o informe existen en todos. Por eso únicamente la terna alcalde, tenientes de alcalde y pleno está siempre presente.

15
B

Art. 26 LBRL Cuando una Diputación asume la coordinación de servicios mínimos en municipios de menos de 20.000 habitantes, no puede imponer unilateralmente la fórmula de gestión. La propuesta que eleva al Ministerio competente exige siempre el acuerdo previo de los municipios implicados, de modo que estos conservan capacidad de decisión sobre cómo se presta el servicio en su término. Conviene precisar que el ahorro efectivo debe acreditarse, pero el requisito esencial es esa conformidad municipal.

16
B

Art. 21 LBRL Conviene distinguir las funciones del alcalde de las reservadas al pleno municipal. Aprobar la oferta de empleo público, dirigir la policía local y aprobar proyectos de obras y servicios cuando puede contratarlos sí son tareas del alcalde. En cambio, aprobar la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, fijar las retribuciones complementarias fijas y periódicas y el régimen del personal eventual corresponde al pleno, por su carácter organizativo y presupuestario. El matiz decisivo es no confundir la gestión cotidiana de personal con su ordenación general.

17
A

Art. 11 LBRL El municipio constituye la pieza territorial más elemental sobre la que se asienta la organización del Estado. Como cualquier entidad local con sustantividad propia, dispone de personalidad jurídica reconocida y de capacidad plena para perseguir los objetivos que le competen, sin restricciones añadidas. Las demás afirmaciones niegan total o parcialmente esa personalidad o esa capacidad, contradiciendo lo que la ley reguladora de las bases del régimen local establece de forma expresa.

18
D

Art. 3 LBRL La condición de entidad local territorial se reserva a tres figuras: el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. El resto de agrupaciones —comarcas, áreas metropolitanas y mancomunidades— sí son entidades locales, pero carecen de la naturaleza territorial porque no tienen ese sustrato poblacional y de gobierno propio que la ley atribuye solo a aquellas tres. Por eso ninguna de las figuras enumeradas encaja en la categoría que se pregunta. Conviene distinguir entre ser entidad local y serlo de carácter territorial.

19
C

Art. 46 LBRL Cuando una cuarta parte de los miembros de la corporación pide un pleno extraordinario, la convocatoria no puede retrasarse más allá de quince días hábiles desde que se solicitó. El alcalde no decide libremente la fecha ni puede meter ese asunto en otro pleno con más temas salvo que los propios solicitantes lo autoricen expresamente. Tampoco caben los plazos en días naturales: la ley fija quince días hábiles como tope para celebrarla.

20
A

Art. 22 LBRL Decidir si un bien municipal pasa de uso público a patrimonial, o a la inversa, corresponde siempre al órgano que reúne a todos los concejales y representa la voluntad colectiva del municipio. Esta atribución figura entre las que la ley reserva en exclusiva y no permite traspasar ni al alcalde ni a la junta de gobierno, ni siquiera en municipios de gran población. Por eso las fórmulas que admiten delegación no encajan: se trata de una competencia indelegable.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

21
B

Art. 23 LBRL Los Tenientes de Alcalde se eligen libremente de entre quienes integran la Junta de Gobierno Local; solo en los municipios donde dicha Junta no existe pueden designarse entre cualquiera de los concejales. Sustituyen al Alcalde en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y asumen las funciones que él decida delegarles. El matiz decisivo es el orden de prelación: primero los miembros de la Junta y, en su defecto, los concejales, no una elección libre indistinta entre ambos grupos.

22
D

Art. 20 LBRL Este órgano de gobierno aparece de forma obligatoria en los municipios que superan los 5.000 habitantes. Sin embargo, los municipios más pequeños también pueden contar con él si su reglamento orgánico lo prevé o si el Pleno municipal así lo decide. Por tanto, ambas situaciones conviven y describen correctamente cuándo existe. No es un órgano presente en todas las corporaciones locales, ya que en las de menor tamaño depende de esa decisión interna.

23
D

Art. 21 LBRL Los proyectos de reparcelación son instrumentos de gestión urbanística, y su aprobación recae en el alcalde, no en el Pleno municipal. Se trata de una competencia residual del alcalde en materia urbanística cuando la ley no la atribuye expresamente al Pleno. Además, no figura entre las competencias indelegables, por lo que el alcalde puede transferir su ejercicio a la Junta de Gobierno Local. Debe distinguirse, por tanto, entre quién ostenta la competencia originaria y la posibilidad de delegarla.

24
C

Art. 26 LBRL Los servicios obligatorios crecen por tramos de población. En los municipios de más de veinte mil habitantes se suman protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social con atención inmediata a personas en riesgo de exclusión, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público; esa enumeración coincide con la norma. Conviene fijar los umbrales correctos: parque y biblioteca aparecen a partir de cinco mil habitantes, y el transporte colectivo urbano y el medio ambiente urbano se exigen desde cincuenta mil, no desde cuarenta mil.

25
B

Art. 3 LBRL Conviene distinguir dos planos en el régimen local. Por un lado están las entidades territoriales en sentido propio: municipio, provincia y, en los archipiélagos, la isla. Por otro, gozan también de la condición de entidad local las comarcas, las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios. Tras la reforma de racionalización y sostenibilidad, las agrupaciones de ámbito inferior al municipio dejaron de ser entidades locales con personalidad propia y pasaron a ser una forma de organización desconcentrada, por lo que incluirlas en ese listado es erróneo. Los consorcios tampoco tienen esa condición.

26
C

Art. 25 LBRL El listado de competencias propias municipales recoge expresamente el turismo de ámbito local, el deporte y la ocupación del tiempo libre, y las actuaciones por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, esta última reincorporada en 2018. En cambio, la promoción del empleo no figura como materia propia del municipio en este precepto, pues quedó fuera tras la reforma del régimen local. Conviene distinguir competencias propias de actividades que el municipio puede impulsar sin atribución legal específica.

27
C

Art. 49 LBRL Las ordenanzas locales siguen un procedimiento de doble aprobación a cargo del Pleno. Primero se adopta el acuerdo inicial, al que sigue un periodo de información pública y audiencia a los interesados para presentar reclamaciones o sugerencias. Si se presentan, el Pleno debe resolverlas de forma expresa y aprobar el texto definitivo. Sin embargo, cuando no hay ninguna reclamación, el acuerdo inicial se entiende automáticamente elevado a definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento. El matiz decisivo es que la aprobación definitiva expresa no siempre resulta obligatoria.

28
C

Art. 47 LBRL La regla general para aprobar acuerdos en ayuntamientos y diputaciones es la mayoría simple, que se calcula sobre quienes están presentes en la sesión, no sobre el total de miembros que legalmente integran la corporación. Hay mayoría simple cuando los votos a favor superan a los votos en contra, sin contar abstenciones ni ausencias. Solo determinados asuntos especialmente importantes exigen mayoría absoluta del número legal de miembros, pero ese es un supuesto excepcional, no la regla común.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29
D

Art. 22 LBRL La aprobación de las normas con rango general del municipio corresponde al pleno: tanto el reglamento orgánico como las ordenanzas son competencia plenaria, por tratarse de disposiciones que regulan la vida del municipio con carácter normativo. En cambio, los bandos son una facultad propia del alcalde, como manifestación de su potestad de dirección y mando, sin valor de norma reglamentaria. Debe distinguirse, por tanto, entre la potestad normativa del órgano colegiado y el simple bando de la alcaldía.

30
C

Art. 20 LBRL En todos los municipios existen siempre, con independencia de su tamaño, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión Especial de Cuentas. La Junta de Gobierno Local solo es de existencia obligatoria en los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los que así lo acuerden su reglamento o el Pleno. Tratándose de un municipio pequeño, de escasa población, ese órgano colegiado no resulta preceptivo, por lo que no figura entre los necesarios.

31
D

Art. 21 LBRL El otorgamiento de licencias urbanísticas es, por defecto, competencia del alcalde, salvo que la ley sectorial la atribuya expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local. Además, esa competencia es delegable: el alcalde puede transferirla a un concejal delegado o a la Junta de Gobierno Local. Por ello las tres situaciones descritas son posibles según quién ejerza la atribución residual o reciba la delegación, de modo que todas reflejan supuestos válidos de concesión de la licencia de edificación.

32
B

Art. 23 LBRL El órgano que asiste al alcalde se forma con concejales nombrados libremente por él, pero la ley fija un tope: no puede superar el tercio del número legal de miembros de la corporación. Con veintiuno como número legal, ese tercio equivale a siete concejales, a los que se suma siempre el alcalde, que la preside. Conviene precisar que el límite se calcula sobre el número legal, no sobre los asistentes a una sesión, y que el alcalde queda fuera de ese cómputo.

33
C

Art. 11 LBRL Todo municipio se asienta sobre tres pilares básicos sin los cuales no puede existir como entidad local: una población, un término sobre el que ejerce sus competencias y una organización que lo gobierna. De estos elementos, el espacio físico delimitado donde reside la población y se prestan los servicios resulta imprescindible. En cambio, el escudo, el presupuesto anual o el plan urbanístico son instrumentos de gestión o símbolos, no requisitos constitutivos de la propia entidad.

34
C

Art. 26 LBRL La escala de servicios obligatorios sube por tramos de población. El bloque que incluye protección civil, los servicios sociales de atención inmediata a personas en riesgo de exclusión, la prevención y extinción de incendios y las instalaciones deportivas corresponde a los municipios de más de 20.000 habitantes, no de 10.000. Conviene memorizar los umbrales exactos: 5.000 para parque, biblioteca y tratamiento de residuos; 20.000 para ese bloque social y de seguridad; y 50.000 para transporte urbano y medio ambiente urbano.

35
B

Art. 46 LBRL Entre la citación a los concejales y la celebración del pleno deben mediar como mínimo dos días hábiles, de modo que dispongan de tiempo suficiente para preparar los asuntos. La excepción son las sesiones extraordinarias convocadas con carácter urgente, en las que ese plazo no rige, pero el propio Pleno debe ratificar la urgencia al inicio. Conviene distinguir entre días hábiles y días naturales: la norma exige hábiles, descartando sábados, domingos y festivos del cómputo.

36
C

Art. 16 LBRL El padrón no es un mero registro interno: sus datos sirven como prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual, y las certificaciones que se expiden tienen carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos. Por eso negar que acredite la residencia efectiva contradice la norma. El resto sí es exacto: obligación de inscripción de quien reside en España, confidencialidad de los datos con cesión posible a otras administraciones para sus competencias y naturaleza de registro acreditativo.

37
D

Art. 3 LBRL La Ley de Bases del Régimen Local reconoce como entidades locales territoriales el municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos balear y canario. La provincia y la isla tienen una organización territorial supramunicipal propia, especialmente relevante en los archipiélagos. La formulación de la opción señalada recoge la provincia y la isla, aunque, considerada literalmente, no menciona también al municipio, que igualmente tiene carácter territorial.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

38
A

Art. 15 LBRL La ley obliga a empadronarse en el municipio donde se reside habitualmente, sin dejar nada a la libre elección. Quien vive en varios municipios no puede escoger según su arraigo: debe inscribirse únicamente en aquel donde habita más tiempo a lo largo del año. Por eso resulta falsa la afirmación que presenta la inscripción como una potestad libre del interesado. Las demás reflejan fielmente que los inscritos forman la población, son los vecinos y adquieren tal condición en el mismo momento de la inscripción.

39
B

Art. 20 LBRL En todo ayuntamiento, sin importar su tamaño, existen siempre el Alcalde, los concejales (Pleno) y los Tenientes de Alcalde como órganos básicos de gobierno. La Junta de Gobierno Local solo es obligatoria en municipios con más de 5.000 habitantes o cuando el Pleno lo acuerde. Las Comisiones Informativas y el Consejo Social de la Ciudad dependen de la población o de previsión específica, por lo que no son universales. El cargo unipersonal de Alcalde es el único presente en cualquier municipio.

40
A

Art. 47 LBRL Cuando una operación de crédito a largo plazo, sumada a las demás aprobadas en el ejercicio, supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, la decisión deja de ser del alcalde y pasa al Pleno. Además, al rebasarse ese umbral, el acuerdo exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, no la simple. Como el supuesto planteado ya parte de superar ese 10 %, en todo caso la votación es por mayoría absoluta.

41
A

Art. 22 LBRL Aprobar las ordenanzas, incluidas las fiscales, es una de las decisiones reservadas al órgano que representa a todos los concejales, el Pleno municipal, por su trascendencia normativa y tributaria. Esta atribución figura entre las que el Pleno no puede ceder a otros órganos como la Junta de Gobierno o la Alcaldía. Conviene distinguirla de la gestión ordinaria del día a día, que sí admite delegación; la potestad de dictar normas con efectos generales permanece siempre en manos del Pleno.

42
B

Art. 25 LBRL Las vías de gran capacidad y conexión territorial corresponden al Estado o a las comunidades autónomas, no al municipio, porque exceden el ámbito de interés puramente local. En cambio, la ordenación urbana del término y el suministro de agua potable a la población sí integran el núcleo de servicios y competencias que la ley atribuye a los ayuntamientos. Conviene distinguir entre el viario local, que sí gestiona el municipio, y las redes de interés general, ajenas a su esfera de actuación.

43
C

Art. 23 LBRL El Alcalde designa y separa con total libertad a los concejales que integran la Junta de Gobierno Local, sin necesidad de que ningún otro órgano ratifique esa decisión. Es una facultad propia de quien preside la corporación, dentro del límite máximo de un tercio del número legal de concejales. No obstante, la libertad de nombramiento no exime de un deber informativo: debe comunicarse al Pleno para su conocimiento. Por eso conviene precisar que dar cuenta no equivale a someter la decisión a aprobación.

44
B

Art. 49 LBRL Tratándose de una norma de naturaleza organizativa, sí puede ahorrarse la consulta pública previa que con carácter general exige el procedimiento de elaboración normativa. No obstante, en el ámbito local subsiste el trámite específico de información pública y audiencia a los interesados durante un plazo mínimo de treinta días, exigido al aprobar ordenanzas y reglamentos locales. Por tanto, la exención alcanza solo a la consulta previa, no a la fase de participación posterior, que sigue siendo obligatoria.

45
B

Art. 11 LBRL El municipio es la entidad local básica y se sostiene sobre tres pilares que deben concurrir conjuntamente: el espacio físico delimitado donde ejerce sus competencias, el conjunto de personas que residen en él y la estructura de gobierno que lo administra. Faltando cualquiera de estos tres componentes no existiría municipio como tal. Conviene precisar que la organización no puede omitirse: es tan esencial como el territorio y la población para configurar esta entidad.

46
C

Art. 46 LBRL El régimen de sesiones plenarias en las entidades locales fija un límite: cada miembro de la corporación solo puede pedir hasta tres sesiones extraordinarias al año, evitando un uso abusivo de esta facultad. Conviene recordar las cifras correctas del resto del régimen: el pleno ordinario es mensual solo en municipios de más de 20.000 habitantes, la sesión extraordinaria la solicita la cuarta parte del número legal de miembros, y su celebración no puede demorarse más de quince días hábiles desde que se pide.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

47
A

Art. 26 LBRL Hay servicios básicos que todo ayuntamiento debe prestar, cualquiera que sea su tamaño, y entre ellos figura el alcantarillado. El tratamiento de residuos solo es obligatorio cuando la población supera los 5.000 habitantes, y un municipio con exactamente esa cifra no rebasa el umbral, por lo que no le alcanza esa exigencia. El control de alimentos y bebidas dejó de ser servicio municipal obligatorio tras la reforma local. El matiz decisivo está en distinguir entre superar 5.000 vecinos y alcanzarlos justos.

48
B

Art. 21 LBRL La gestión económica ordinaria corresponde al Alcalde: ejecutar el presupuesto aprobado, autorizar gastos dentro de su competencia y concertar operaciones de crédito. Sin embargo, quedan fuera de esa potestad las operaciones de crédito de carácter extraordinario reservadas al Pleno, recogidas en la antigua norma reguladora de las haciendas locales. El detalle decisivo está en identificar correctamente tanto el año exacto de la ley como el apartado concreto que recoge esa exclusión.

49
A

Art. 27 LBRL Cuando el Estado o una Comunidad Autónoma traspasan a un Ayuntamiento la gestión de competencias propias, esa transferencia solo es válida si persigue una gestión más eficiente, suprime tareas duplicadas y respeta las reglas de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. Conviene distinguir otras afirmaciones que alteran datos: la duración mínima de la delegación es de cinco años, no de diez, y la memoria económica valora el impacto en el gasto, sin que pueda generar mayor gasto, no en el ingreso.

50
A

Art. 3 LBRL La ley de bases del régimen local distingue dos grupos. Las entidades territoriales propiamente dichas son el municipio, la provincia y la isla. Junto a ellas, también tienen la condición de entidades locales otras agrupaciones, como las comarcas, las mancomunidades de municipios y las áreas metropolitanas. Conviene distinguir estas entidades de sus órganos de gobierno: el ayuntamiento y la diputación no son entidades en sí, sino que gobiernan el municipio y la provincia, y la junta de gobierno local es un mero órgano interno.

51
B

Art. 16 LBRL Los extranjeros de fuera de la Unión Europea que carecen de autorización de residencia permanente deben renovar su inscripción en el padrón cada dos años; no se mantiene de forma automática. Cuando el plazo está próximo a vencer, el consistorio avisa al interesado para que renueve. Si no lo hace, la falta de renovación es por sí misma causa de caducidad, que puede acordarse mediante resolución motivada sin trámite previo de audiencia, precisamente por el carácter automático de esa caducidad.

52
B

Art. 13 LBRL Decidir sobre el mapa municipal corresponde a cada comunidad autónoma a través de su normativa de régimen local, que fija cómo se crean, suprimen o modifican los municipios. Existe un límite infranqueable: ningún cambio en los términos municipales puede alterar las fronteras de las provincias, porque la provincia es una división con garantía constitucional. Conviene precisar que no es competencia estatal directa ni se resuelve por simple real decreto, y nada tiene que ver con la regulación de las haciendas locales.

53
D

Art. 70 LBRL Como regla general, las sesiones del Pleno municipal son abiertas al público, pues forma parte de la transparencia de la actividad local. Sin embargo, existe una excepción muy concreta: pueden declararse secretos el debate y la votación de los asuntos que afecten al honor, la intimidad personal y familiar o la propia imagen de los ciudadanos. Para ello no basta con quererlo: se exige acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los miembros. El matiz decisivo está en que el secreto es una posibilidad limitada a esos derechos, no una facultad general ni automática.

54
C

Art. 19 LBRL El gobierno y la administración de los municipios, salvo los que funcionan en régimen de concejo abierto, recae en el ayuntamiento, que se integra únicamente por el alcalde y los concejales. No deben añadirse otros órganos como el pleno, la junta de gobierno o los tenientes de alcalde, pues son órganos del ayuntamiento, pero no forman parte de la definición legal de quién ostenta ese gobierno. La fórmula es deliberadamente simple: alcalde más concejales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55
D

Art. 22 LBRL Cuando una obra o servicio ya figura en el presupuesto municipal, aprobar su proyecto corresponde al Alcalde, no al Pleno. El Pleno solo asume esa aprobación cuando la obra todavía no está prevista en los presupuestos. Las demás funciones citadas (declarar lesivos los actos del Ayuntamiento, plantear conflictos de competencias y aceptar delegaciones de otras Administraciones) sí pertenecen al Pleno. El matiz decisivo es la inversión: estar previsto en el presupuesto desplaza la competencia hacia la Alcaldía.

56
D

Art. 7 LBRL Los municipios pueden asumir competencias que no son propias ni delegadas solo de forma excepcional y bajo varias condiciones que deben darse a la vez. Es preciso que no se comprometa la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, que se respeten las exigencias de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que no se duplique el mismo servicio con otra Administración. Al ser requisitos acumulativos, todas las condiciones enunciadas resultan exigibles conjuntamente.

57
D

Art. 4 LBRL Los municipios, provincias y demás entes locales disponen por sí mismos de potestad para dictar normas propias, como ordenanzas y reglamentos, sin necesidad de autorización previa de la comunidad autónoma. Es una manifestación de la autonomía local reconocida constitucionalmente y desarrollada en la legislación de régimen local. Por tanto, afirmar que carecen de esa capacidad salvo permiso expreso falsea su posición. Conviene distinguir la potestad reglamentaria local de la limitación de que sus normas no pueden contradecir las leyes estatales o autonómicas.

58
B

Art. 49 LBRL En la aprobación de ordenanzas y reglamentos locales, tras la aprobación inicial por el Pleno se abre un periodo en el que cualquier persona puede examinar el texto y presentar alegaciones, además de oír a quienes resulten afectados. Este trámite de exposición al público y audiencia a los interesados es obligatorio con carácter general. La consulta previa admite excepciones y no procede siempre; el informe del Consejo de Estado se reserva a otros ámbitos, y la aprobación corresponde al Pleno, no a un decreto del alcalde.

59
D

Art. 25 LBRL El listado de materias en que el municipio ejerce competencias propias es amplio y todas las recogidas aquí figuran en él. El abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, los cementerios y servicios funerarios, y la colaboración con las administraciones educativas en la vigilancia de la escolaridad y en la obtención de solares para centros docentes son tres ámbitos expresamente atribuidos al municipio. Al ser todas correctas, la respuesta que las agrupa es la acertada.

60
B

Art. 23 LBRL Este órgano se forma con el Alcalde más un grupo de concejales que no puede pasar de un tercio del total legal de miembros de la corporación, a quienes el propio Alcalde nombra y cesa con libertad, informando después al Pleno. Conviene distinguirla de las comisiones de estudio e informe, que preparan los asuntos del Pleno, y recordar que su existencia es obligatoria en municipios de más de cinco mil habitantes y voluntaria en los menores, sin exigirse mayoría reforzada para acordarlo.

61
B

Art. 15 LBRL Quien vive en España tiene la obligación de inscribirse en el registro de habitantes del lugar donde reside habitualmente. Ese conjunto de personas inscritas no forma la "vecindad", sino la población del municipio, que es el término técnico que emplea la ley local. La inscripción acredita la residencia y la condición de vecino, pero el nombre del colectivo registrado es población. Conviene precisar que la inscripción es obligatoria, no voluntaria, de modo que las fórmulas que niegan ese deber resultan incorrectas.

62
C

Art. 11 LBRL Todo municipio se sostiene sobre tres elementos esenciales: un espacio físico delimitado, el conjunto de personas que residen en él y una estructura de gobierno que ordena la convivencia y presta servicios. Esos tres pilares son el territorio, la población y la organización jurídico-política. Conviene distinguir esta noción de los órganos concretos de gobierno, como el alcalde, los concejales o el pleno, que forman parte de esa organización pero no agotan los elementos constitutivos del municipio.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

63
B

Art. 20 LBRL En cualquier municipio funcionan siempre tres órganos básicos: el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno. La Junta de Gobierno Local no es universal: existe de forma obligatoria en los municipios de más de 5.000 habitantes y, en los menores, solo si lo prevé su reglamento orgánico o lo acuerda el Pleno. Por eso no cabe afirmar que esté presente en todos los ayuntamientos. El matiz decisivo es esa doble vía de creación en los municipios pequeños.

64
A

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos obligatorios de los municipios crecen por tramos de población. A partir de 20.000 habitantes se añade, entre otros, la protección civil, junto con la atención a situaciones de necesidad social y las instalaciones deportivas. El transporte colectivo urbano y el medio ambiente urbano solo son exigibles cuando se superan los 50.000 habitantes, de modo que un municipio de 35.000 aún no está obligado a prestarlos. Las clases de pilates no constituyen un servicio mínimo legal.

65
A

Art. 21 LBRL La ejecución del presupuesto municipal aprobado recae en quien dirige el gobierno y la administración local, es decir, el alcalde o presidente de la corporación. A él le corresponde llevar adelante la gestión económica conforme a las previsiones presupuestarias, sin perjuicio de que el pleno apruebe el presupuesto y la comisión especial de cuentas informe las cuentas anuales. Conviene distinguir la aprobación del gasto, que es plenaria, de su desarrollo cotidiano, que es función ejecutiva del alcalde.

66
C

Art. 46 LBRL La periodicidad mínima de las sesiones ordinarias del Pleno depende del tamaño del municipio. En los de hasta cinco mil habitantes basta con reunirse cada tres meses; en los de población superior a veinte mil o capitales de provincia, el Pleno debe celebrarse cada mes. Para el tramo intermedio, entre cinco mil uno y veinte mil habitantes, la ley fija una sesión ordinaria como mínimo cada dos meses, que es justamente el caso de un municipio de quince mil habitantes.

67
D

Art. 47 LBRL Las decisiones más trascendentes del Pleno municipal exigen el respaldo de más de la mitad de todos los miembros que legalmente componen la corporación, no solo de los presentes. Ahora bien, ni las ordenanzas fiscales ni el presupuesto figuran entre esos asuntos reforzados: se aprueban por mayoría simple. Y las operaciones de crédito o las quitas y esperas solo exigen mayoría absoluta cuando superan el 10 % de los recursos ordinarios, no el 20 %. Por eso ninguna afirmación recoge correctamente un supuesto de mayoría absoluta.

68
A

Art. 18 LBRL El empadronamiento solo refleja dónde vive realmente una persona, no su situación administrativa. Por ello, inscribir a un extranjero en el padrón municipal no acredita que su residencia en España sea legal ni le otorga derecho alguno que la normativa de extranjería no le reconozca ya. Conviene distinguir ambos planos: el padrón cumple una función estadística y de gestión local, mientras que la regularidad de la estancia depende de los permisos correspondientes.

69
A

Art. 43 LBRL Las áreas metropolitanas agrupan municipios de grandes aglomeraciones urbanas cuyos núcleos de población mantienen entre sí vínculos económicos y sociales que aconsejan planificar de forma conjunta servicios y obras. Lo decisivo es la continuidad urbana y la interdependencia funcional, no la pertenencia a una u otra provincia o comunidad. Debe distinguirse de las mancomunidades, que asocian municipios para fines concretos sin exigir esa gran concentración urbana de población.

70
C

Art. 17 LBRL El órgano de empadronamiento que colabora entre el Instituto Nacional de Estadística y los municipios resuelve las discrepancias que surgen entre las distintas administraciones sobre las cifras de población y la gestión padronal, no los conflictos entre particulares. La gestión diaria del padrón compete a cada ayuntamiento, el correo electrónico es un dato de aportación voluntaria y el registro de españoles que viven fuera de España existe como padrón específico. Debe distinguirse entre conflictos administrativos y disputas privadas, ajenas a este consejo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

71
B

Art. 29 LBRL El régimen de Concejo Abierto se reserva a municipios que tradicionalmente lo han usado o cuya situación geográfica y mejor gestión de los intereses comunes lo aconsejen, gobernándose mediante un Alcalde y una asamblea vecinal integrada por todos los electores. Su implantación voluntaria exige la petición de la mayoría de los vecinos, el respaldo de dos tercios de los miembros del Ayuntamiento y la aprobación de la Comunidad Autónoma. Por ello no basta con una petición de dos tercios de los vecinos: ese porcentaje se refiere a los concejales, no al vecindario.

72
C

Art. 65 LBRL Una ordenanza local no produce efectos por el simple hecho de aprobarse: exige dos requisitos acumulativos. Primero, la publicación completa de su texto en el boletín oficial de la provincia. Segundo, que transcurran quince días hábiles desde que el Estado y la Comunidad Autónoma reciben el acuerdo, plazo durante el cual pueden requerir su anulación. Solo cumplidas ambas condiciones la norma entra en vigor. El matiz decisivo es el plazo concreto: son quince días hábiles, no un mes.

73
C

Art. 10 LBRL La regla esencial es que cuando varias Administraciones intervienen sobre las entidades locales, la coordinación persigue, de manera especial, garantizar que se respete la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Conviene precisar que la relación entre Administraciones no es voluntaria, sino un deber de ajustarse a la información mutua, colaboración y coordinación; y que la coordinación procede cuando las actividades locales SÍ trascienden su propio interés, no cuando se mantienen dentro de él.

74
C

Art. 75 ter LBRL El número de cargos con dedicación exclusiva está limitado por tramos de población. En los municipios cuya población se sitúa entre 3.001 y 10.000 habitantes, el máximo permitido es de tres miembros. Como la localidad cuenta con 3.500 habitantes, encaja en ese tramo y por tanto solo tres concejales podrán percibir retribución por desempeñar su cargo en exclusiva. Conviene recordar que en los municipios menores de mil habitantes no se admite ninguna dedicación exclusiva.

75
A

Art. 44 LBRL Las mancomunidades de municipios cuentan con personalidad y capacidad jurídicas propias destinadas a cumplir los fines concretos para los que se crean, y su funcionamiento se ordena por unos estatutos propios. La diferencia entre las alternativas está solo en pequeños cambios de redacción frente al texto exacto de la norma. El tenor literal habla de capacidad jurídicas en plural y de regirse por sus estatutos propios, manteniendo ese orden de palabras. Conviene reproducir la fórmula tal cual figura en la ley, sin alterar el orden ni el plural.

76
C

Art. 16 LBRL Los extranjeros no comunitarios que carecen de autorización de residencia permanente tienen una inscripción en el padrón sujeta a renovación periódica: deben confirmarla cada dos años. Si transcurre ese plazo sin renovar, la inscripción se considera caducada y el ayuntamiento procede a darlos de baja directamente, sin abrir trámite de audiencia ni expediente contradictorio. Conviene precisar que esta baja por caducidad es automática al vencer el periodo, distinta de las bajas ordinarias que sí exigen procedimiento con audiencia al interesado.

77
C

Art. 63.2 LBRL Pueden impugnar los actos locales quienes resulten afectados por la infracción, conforme a las reglas generales de legitimación. Además, la Ley reconoce legitimación a los miembros de la corporación que hubieran votado en contra del acto o acuerdo. No basta, por tanto, con ser miembro de la corporación: es necesario haber votado en contra.

78
B

Art. 15 LBRL Cuando alguien vive en varios municipios a lo largo del año, la inscripción en el padrón corresponde al lugar donde permanezca más tiempo, no al de mayor población ni a su libre elección. En este caso reside cinco meses en Lesaka, cuatro en Pamplona y tres en Benidorm, de modo que el municipio con mayor permanencia anual es Lesaka. La regla es objetiva: prevalece siempre el criterio temporal de residencia efectiva, no la voluntad del interesado ni el tamaño del municipio.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

79
C

Art. 1 LBRL La unidad territorial más cercana al ciudadano, sobre la que se asienta toda la organización local, es el municipio. Constituye el escalón básico donde se agrupan los vecinos para gestionar sus intereses propios mediante un ayuntamiento. La provincia y las comunidades autónomas son agrupaciones de nivel superior, y la comarca es solo una entidad de carácter potestativo. Por ello, cuando se habla de la entidad local elemental del territorio, se alude siempre al municipio.

80
B

Art. 70 LBRL La regla general es que las reuniones del Pleno municipal son abiertas al público, garantizando la transparencia de la actividad local. La única excepción permitida afecta a los asuntos que puedan dañar el honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen de las personas: en esos casos el debate y la votación pueden declararse reservados, pero únicamente si lo aprueba la mayoría absoluta de los miembros. No basta la simple voluntad del alcalde ni el carácter urgente o extraordinario de la sesión para excluir la publicidad.

81
B

Art. 42 LBRL La agrupación de municipios con características comunes en una entidad supramunicipal corresponde a las Comunidades Autónomas, que pueden crearlas en su territorio conforme a lo previsto en sus respectivos Estatutos de autonomía. No es competencia del Estado ni de los ayuntamientos ni de las diputaciones. No obstante, la iniciativa municipal sí se protege: no puede crearse la comarca si se oponen expresamente las dos quintas partes de los municipios afectados que representen al menos la mitad del censo electoral.

82
A

Art. 25 LBRL Entre las materias que la ley atribuye directamente a los Ayuntamientos figura velar por la salubridad pública del municipio, junto a urbanismo, abastecimiento de agua, medio ambiente urbano o policía local. La inspección y sanción de actividades comerciales y la gestión de oficinas unificadas de información encajan en las competencias que el Estado o las comunidades autónomas pueden delegar en el municipio, no en las que la propia ley le reconoce como suyas. Debe distinguirse, por tanto, entre competencia propia y competencia delegada.

83
B

Art. 13 LBRL Para unir dos municipios mediante un convenio de fusión, cada ayuntamiento debe dar su visto bueno en el pleno, y basta con que voten a favor más concejales que en contra, sin exigir la mitad más uno del total de miembros. Esta exigencia rebajada se introdujo precisamente para facilitar las fusiones voluntarias entre municipios limítrofes. Conviene distinguir esta vía de la regla general de alteración de términos municipales, que sí reclama un respaldo más amplio.

84
A

Art. 27 LBRL La pregunta distingue entre competencias propias del municipio y competencias que el Estado o la comunidad autónoma pueden encomendar mediante delegación. La gestión de escuelas infantiles públicas de primer ciclo figura expresamente en el listado de materias delegables, pues atiende a fines compartidos y permite acercar el servicio al ciudadano. Por el contrario, los cementerios y actividades funerarias, el medio ambiente urbano y las ferias, abastos, mercados y comercio ambulante son competencias propias atribuidas directamente al municipio, no objeto de delegación.

85
C

Art. 6 LBRL Las entidades locales actúan al servicio objetivo de los intereses públicos siguiendo los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, sometidas plenamente tanto a la ley como al conjunto del Derecho. Conviene precisar dos matices que suelen confundirse: el principio es la eficacia, no la eficiencia, y el sometimiento es a la ley y al Derecho, fórmula más amplia que limitarlo a la Constitución o a la jurisprudencia.

86
B

Art. 7 LBRL Un ayuntamiento puede asumir actividades que no son ni propias ni delegadas, pero solo si se cumplen dos condiciones a la vez. La primera es que no se ponga en peligro la salud financiera del conjunto de la hacienda municipal. La segunda es que no se produzca una duplicidad, es decir, que otra administración no esté ya prestando ese mismo servicio público de forma simultánea. Ambos requisitos son acumulativos; basta que falle uno para que la actuación no sea posible.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

87
B

Art. 11 LBRL El municipio es la pieza básica de la organización territorial del Estado y, por ello, se le reconoce personalidad jurídica con plena capacidad para cumplir sus fines, es decir, puede actuar por sí mismo en el tráfico jurídico. Conviene fijarse en el orden exacto de las palabras: lo pleno es la capacidad, no la personalidad. Cualquier fórmula que niegue esa personalidad o que la presente como limitada o solo parcial se aparta del texto legal.

88
A

Art. 4 LBRL Las entidades locales no pueden dictar leyes; carecen de capacidad para crear normas con rango de ley, reservada al Estado y a las comunidades autónomas. Lo que sí tienen es potestad para aprobar reglamentos y ordenanzas, organizarse internamente, establecer y gestionar tributos, sancionar, expropiar o ejecutar sus actos. Por ello, la facultad de aprobar leyes queda fuera del listado de potestades reconocidas a los municipios, provincias e islas como entidades territoriales.

89
B

Art. 12 LBRL El espacio físico sobre el que un municipio actúa es aquel donde el ayuntamiento ejerce sus competencias, y este es el dato exacto que recoge la norma. Conviene precisar que la frase legal habla de "ayuntamiento", no de "corporación" en general, por lo que sustituir ese término altera el tenor. Además, cada municipio pertenece a una sola provincia, no a una corporación, de modo que esa afirmación tampoco reproduce la regla.

90
A

Art. 19 LBRL El gobierno y la administración de los municipios corresponde al ayuntamiento, formado por el alcalde y los concejales, salvo donde rige el régimen de concejo abierto. Conviene precisar que el Pleno no se enumera aquí como integrante distinto: lo componen el alcalde y los concejales, de modo que añadir el Pleno como elemento separado o incorporar la junta vecinal altera la redacción legal. La excepción del concejo abierto es además parte esencial de la regla y no puede omitirse.

91
B

Art. 26 LBRL El abastecimiento domiciliario de agua potable es un servicio que todos los municipios deben prestar de forma obligatoria, sin importar su tamaño ni la presencia de ríos cercanos. La ley de bases del régimen local enumera los servicios mínimos exigibles a cualquier ayuntamiento, y este figura entre ellos para todos los municipios. Por tanto, el pleno no puede suprimirlo por motivos de ahorro. La existencia de cauces naturales o de agua embotellada no exime de garantizar el suministro domiciliario a los vecinos.

92
C

Art. 52 LBRL Frente a las decisiones locales que agotan la vía administrativa, el ciudadano puede acudir directamente a los tribunales o, si lo prefiere, presentar antes un recurso ante el mismo órgano. Conviene fijarse en dos detalles que deciden la respuesta: el recurso previo es de reposición, no el extraordinario de revisión, y solo procede contra actos que ya ponen fin a la vía administrativa. El de reposición es siempre voluntario, nunca obligatorio para luego pleitear.

93
A

Art. 23 LBRL El órgano colegiado que acompaña al Alcalde tiene como cometido propio asistirle en el ejercicio de sus funciones y resolver aquellas competencias que él o el Pleno le deleguen. Las tareas de dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras del municipio, así como dictar bandos, son atribuciones personales del Alcalde, no de este órgano. Conviene distinguir, por tanto, entre lo que corresponde al Alcalde individualmente y lo que pertenece a la Junta de Gobierno Local.

94
A

Art. 46 LBRL La sesión extraordinaria del Pleno puede convocarla el Presidente por propia decisión o forzarla un grupo de concejales. Para esa solicitud basta la cuarta parte, como mínimo, del número legal de miembros de la Corporación. Existe además un límite: cada concejal no puede pedir más de tres convocatorias extraordinarias al año, evitando un uso abusivo del mecanismo. Conviene fijar bien ambas cifras, pues suelen alterarse: cuarta parte para solicitar y tres peticiones anuales como tope individual.

95
A

Art. 20 LBRL La organización básica del municipio se compone del Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno en todos los casos, y la Junta de Gobierno Local cuando la población supera los 5.000 habitantes o así lo decide el reglamento orgánico o el Pleno. La Secretaría municipal es un puesto reservado a personal funcionario con habilitación de carácter nacional, encargado de funciones de fe pública y asesoramiento legal, pero no forma parte de la estructura política de gobierno que la ley enumera como obligatoria.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

96

C

Art. 47 LBRL La mayoría absoluta del número legal de miembros se reserva para decisiones de especial trascendencia, como crear o suprimir municipios, alterar sus términos, aprobar o modificar el reglamento orgánico propio o resolver la tramitación del planeamiento urbanístico general. En las operaciones de crédito esa exigencia solo aparece cuando el importe supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto. Si no se rebasa ese umbral, basta la mayoría simple. Debe vigilarse precisamente la inversión del verbo: superar el límite es lo que activa la mayoría reforzada.

97

A

Art. 22 LBRL Las ordenanzas municipales obligan a los ciudadanos y despliegan efectos hacia el exterior, no solo en el funcionamiento interno del consistorio. Por eso se las califica como normas de eficacia externa. Su aprobación corresponde al Pleno municipal, no al alcalde, y se tramita mediante aprobación inicial, información pública y aprobación definitiva. Debe diferenciarse de los reglamentos orgánicos, que sí regulan la autoorganización interna del gobierno local y carecen de proyección sobre terceros.

98

D

Art. 49 LBRL El procedimiento para aprobar las ordenanzas municipales corresponde al Pleno, no al Alcalde ni a la Junta de Gobierno: el Pleno realiza tanto la aprobación inicial como la definitiva. Entre ambas debe abrirse información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días, no de quince, para presentar reclamaciones y sugerencias, que han de resolverse antes de la aprobación definitiva. Al fallar el órgano competente y el plazo, ninguna de las descripciones reproduce correctamente la norma.

99

C

Art. 3 LBRL Solo tres entidades locales tienen reconocido el carácter territorial: el municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos canario y balear. Las islas comparten esa naturaleza por ser circunscripciones con población propia y autonomía plena. El resto —comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades y entidades inferiores al municipio— son entidades que pueden crearse según las necesidades de cada territorio, pero carecen de ese carácter territorial básico. Debe distinguirse entre las entidades territoriales reconocidas por la ley y las agrupaciones de creación facultativa.

100

A

Art. 21 LBRL En el régimen común municipal, la aprobación de la oferta de empleo público recae en el Alcalde, que la fija conforme al presupuesto y a la plantilla previamente aprobados por el Pleno. Conviene distinguir dos planos: el Pleno determina la plantilla y aprueba el presupuesto, pero la concreción anual de las plazas a cubrir es competencia del Alcalde. Solo en los municipios de gran población esta función se desplaza a la Junta de Gobierno Local.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 2

Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Título Preliminar, Título I, Título II, Título III, Título IX.

20	10	10	22
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Test mixto. 10 preguntas son reales de examen y 10 son de refuerzo, marcadas una a una. Son todas las preguntas reales de este tema que pasan los filtros.

Las 10 preguntas reales de este test salen de 3 organismos distintos y de exámenes de 2023 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **De conformidad con el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: (señale la respuesta INCORRECTA):**

A El Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando lo decida el Presidente.

B El Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.

C El Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando lo solicite la tercera parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.

D El Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando lo determine una disposición legal.

Gobierno de Navarra, 2026 · Secretaría de las Entidades Locales

2 **Según el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las ordenanzas municipales:**

A No deben publicarse en el Boletín Oficial de Navarra.

B No hay un plazo mínimo de exposición pública.

C Se aprobarán por el Pleno.

D No deben someterse a exposición pública, ya que no se admiten reclamaciones.

Ayuntamiento del Valle de Elorz, 2025 · Técnico de Euskera (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas 34,90 €

Cómpralo aquí ›

3 **Según el artículo 83 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, si un miembro de la corporación formula una pregunta o un ruego oralmente o por escrito, se contestarán:**

- **A** En la siguiente sesión.
- **B** En la misma sesión.
- **C** Las orales siempre en el turno de réplica de la misma sesión.
- **D** Las preguntas orales, si no tienen respuesta inmediata, se contestarán en la siguiente sesión. Las escritas, presentadas con al menos 24 h de antelación al inicio, se contestarán en la misma sesión, salvo aplazamiento a la siguiente solicitado por el destinatario.

Ayuntamiento de Lesaka, 2024 · Administrativo (C1)

4 **Según el artículo 37 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, los concejos:**

- **A** Tienen personalidad jurídica.
- **B** Pueden tener más territorio y población que los municipios a los que están adscritos.
- **C** No necesitan estar adscritos a ningún municipio.
- **D** No pueden tener personalidad jurídica.

Ayuntamiento del Valle de Elorz, 2025 · Técnico de Euskera (A2)

5 **Según el artículo 88 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Junta de los concejos se reunirá con carácter ordinario:**

- **A** Como mínimo una vez al trimestre.
- **B** Siempre que sea convocada por el Presidente.
- **C** Como mínimo una vez al mes.
- **D** Siempre que lo solicite la mayoría absoluta de los miembros de la Junta mediante escrito dirigido al Presidente.

Gobierno de Navarra, 2023 · Intervención de las Entidades Locales

6 **Según el artículo 3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, además de los municipios, tienen también la condición de entes locales de Navarra:**

- **A** Las mancomunidades de concejos.
- **B** La Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, la Comunidad del Valle de Aezkoa, la Mancomunidad del Valle de Elorz/Elortzibar, la Universidad del Valle de Salazar, la Unión de Aralar y el resto de corporaciones de carácter tradicional titulares o administradoras de bienes comunales existentes a la entrada en vigor de esta ley foral.
- **C** Los consorcios locales.
- **D** Las mancomunidades de planificación general.

Gobierno de Navarra, 2026 · Secretaría de las Entidades Locales

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7 **El Pleno del Ayuntamiento de K, en sesión de 9 de octubre de 2025, aprobó definitivamente la Ordenanza Fiscal general, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 9 de diciembre de 2025. Según lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en el artículo 13.5 la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra ¿cuándo entrará en vigor la misma?:**

- **A** En el ejercicio siguiente a su aprobación.
- **B** Una vez publicado íntegramente su texto en el "Boletín Oficial de Navarra" y, transcurrido el plazo establecido para el ejercicio por la Administración del Estado o de la Comunidad Foral de la facultad de requerimiento a las entidades locales en orden a la anulación de sus actos o acuerdos.
- **C** Al día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el "Boletín Oficial de Navarra".
- **D** En el ejercicio siguiente al de su aprobación, salvo que en la misma se señale otra fecha, simultánea o posterior a la publicación.

Gobierno de Navarra, 2026 · Secretaría de las Entidades Locales

8 **De conformidad con el artículo 39.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, corresponde a los órganos de gestión y administración de los concejos el ejercicio de las competencias relativas a:**

- **A** El abastecimiento de agua potable a domicilio.
- **B** La limpieza viaria.
- **C** El alcantarillado.
- **D** La pavimentación de las vías públicas.

Gobierno de Navarra, 2023 · Intervención de las Entidades Locales

9 **De conformidad con los artículos 337 y 338 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra:**

- **A** El recurso de alzada a que se refiere el párrafo b) del número 1 del artículo 333 tendrá carácter potestativo y gratuito y deberá resolverse por el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de seis meses.
- **B** El recurso de alzada a que se refiere el párrafo b) del número 1 del artículo 333 tendrá carácter potestativo y gratuito y deberá interponerse, en su caso, ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes si el acto fuese presunto.
- **C** El recurso de alzada a que se refiere el párrafo b) del número 1 del artículo 333 tendrá carácter potestativo y no gratuito y deberá interponerse, en su caso, ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes si el acto fuese expreso.
- **D** El recurso de alzada a que se refiere el párrafo b) del número 1 del artículo 333 tendrá carácter potestativo y gratuito y deberá resolverse, en su caso, ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de tres meses si el acto fuese expreso.

Gobierno de Navarra, 2026 · Secretaría de las Entidades Locales

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

10 **Según el artículo 25 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra:**

- **A** Los acuerdos de los Ayuntamientos relativos a cambios de denominación y de capitalidad de los municipios deben ser adoptados por el pleno con votación favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.
- **B** Los acuerdos de los Ayuntamientos relativos a cambios de denominación y de capitalidad de los municipios deben ser adoptados por el pleno con votación favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la corporación.
- **C** Los acuerdos de los Ayuntamientos relativos a cambios de denominación y de capitalidad de los municipios deben ser adoptados por el pleno por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.
- **D** Los acuerdos de los Ayuntamientos relativos a cambios de denominación y de capitalidad de los municipios deben ser adoptados por el pleno con votación favorable de la mayoría cualificada de dos tercios del número legal de miembros de la corporación.

Gobierno de Navarra, 2026 · Secretaría de las Entidades Locales

11 **Cuando un municipio se extinga como consecuencia de la alteración de términos municipales, ¿en qué condición podrá quedar integrado en el municipio resultante?**

- **A** Como entidad local autónoma, siempre que conserve la totalidad de sus competencias municipales.
- **B** Como concejo, siempre que se acredite la suficiencia de recursos para ejercer adecuadamente las competencias correspondientes.
- **C** Como distrito municipal, siempre que lo acuerde la mayoría de los vecinos del municipio extinguido.
- **D** Como concejo, sin que sea necesario acreditar recursos suficientes si la integración se produce en el municipio resultante.

Refuerzo anclada al art. 19 Ley Foral 6/1990

12 **Los procesos de creación y supresión de municipios, así como la alteración de sus términos, ¿qué resultado no podrán producir en ningún caso?**

- **A** El fraccionamiento de un espacio urbano continuo en más de un término municipal.
- **B** La modificación de los límites de los términos municipales afectados.
- **C** La reducción de la capacidad de gestión de las entidades locales afectadas.
- **D** La adaptación de los términos municipales a las realidades físicas y demográficas.

Refuerzo anclada al art. 13 Ley Foral 6/1990

13 **En el procedimiento de alteración de los términos municipales, el período de información pública tendrá una duración no inferior a:**

- **A** Dos meses.
- **B** Un mes.
- **C** Tres meses.
- **D** Quince días.

Refuerzo anclada al art. 17 Ley Foral 6/1990

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **La Comunidad Foral de Navarra organiza su Administración Local conforme a los principios de:**

- **A** Autonomía, participación, desconcentración, eficacia y coordinación en la gestión de los intereses públicos, para conseguir la confianza de los ciudadanos.
- **B** Autonomía, participación, descentralización, eficiencia y cooperación en la gestión de los servicios públicos, para garantizar la igualdad de los ciudadanos.
- **C** Jerarquía, participación, desconcentración, eficacia y coordinación en la gestión de los intereses públicos, para conseguir la confianza de las entidades locales.
- **D** Autonomía, transparencia, descentralización, eficacia y cooperación en la gestión de los intereses públicos, para garantizar la participación de los ciudadanos.

Refuerzo anclada al art. 1 Ley Foral 6/1990

15 **La resolución definitiva de los expedientes de alteración de términos municipales deberá contemplar:**

- **A** Todas las cuestiones suscitadas en ellos, incluida, en su caso, la situación de los Concejos afectados.
- **B** Únicamente las cuestiones planteadas por los municipios interesados, sin que pueda pronunciarse sobre la situación de los Concejos afectados.
- **C** Todas las cuestiones suscitadas en ellos, excepto la situación de los Concejos afectados, que se resolverá en expediente separado.
- **D** Las cuestiones relativas a los Concejos afectados y aquellas otras que determine el Gobierno de Navarra.

Refuerzo anclada al art. 18 Ley Foral 6/1990

16 **En relación con la alteración de los términos municipales, señale la opción correcta:**

- **A** Para cualquier modalidad de alteración es necesario que los términos municipales afectados sean limítrofes.
- **B** Las técnicas de fusión, incorporación y segregación para constituir un municipio independiente no pueden combinarse en un único expediente.
- **C** La segregación parcial conlleva la división de los bienes, derechos, acciones, deudas y cargas exclusivamente en función del número de habitantes.
- **D** La alteración de los términos municipales no puede suponer en ningún caso la modificación de los límites de la Comunidad Foral.

Refuerzo anclada al art. 15 Ley Foral 6/1990

17 **Las cuestiones que se susciten entre municipios de Navarra sobre el deslinde de sus términos serán resueltas:**

- **A** Por el Gobierno de Navarra, previo informe de la Administración de la Comunidad Foral.
- **B** Por la Administración de la Comunidad Foral, previo informe del Instituto Geográfico Nacional.
- **C** Por el Instituto Geográfico Nacional, previo informe del Gobierno de Navarra.
- **D** Por la Administración General del Estado, previo informe del Instituto Geográfico Nacional.

Refuerzo anclada al art. 12 Ley Foral 6/1990

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **La población del Municipio está constituida por:**

- **A** El conjunto de personas que residan habitualmente en su término municipal.
- **B** El conjunto de personas inscritas en el Registro Civil del Municipio.
- **C** El conjunto de personas que tengan la condición de vecinos, con independencia de su inscripción.
- **D** El conjunto de personas inscritas en el padrón municipal.

Refuerzo anclada al art. 10 Ley Foral 6/1990

19 **La segregación de parte del territorio de uno o varios municipios para constituir otro independiente podrá realizarse:**

- **A** Cuando concurran motivos notorios de necesidad o conveniencia económica o administrativa, siempre que el nuevo municipio cuente con más de 1.000 habitantes.
- **B** Cuando existan motivos permanentes de interés público, y el nuevo municipio cuente con más de 1.000 habitantes.
- **C** Cuando se confundan los núcleos urbanos o concurran motivos de conveniencia económica o administrativa, y el nuevo municipio cuente con más de 1.000 habitantes.
- **D** Cuando existan motivos permanentes de interés público, siempre que el nuevo municipio cuente con al menos 1.000 habitantes.

Refuerzo anclada al art. 16 Ley Foral 6/1990

20 **La creación de nuevos municipios solo podrá realizarse cuando:**

- **A** Se base en núcleos de población territorialmente diferenciados, aunque los municipios resultantes no dispongan de recursos suficientes para cumplir sus competencias municipales.
- **B** Se base en núcleos de población territorialmente diferenciados y los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes, aunque disminuya la calidad de los servicios que se venían prestando.
- **C** Se base en núcleos de población territorialmente diferenciados, los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes para cumplir sus competencias y no disminuya la calidad de los servicios que venían prestándose.
- **D** Se base en núcleos de población que puedan integrarse territorialmente y los municipios resultantes mantengan los servicios, aunque carezcan de recursos suficientes para cumplir sus competencias municipales.

Refuerzo anclada al art. 14 Ley Foral 6/1990

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **C**	2 **C**	3 **D**	4 **A**	5 **A**	6 **D**	7 **D**	8 **B**	9 **A**	10 **A**
11 **B**	12 **A**	13 **A**	14 **A**	15 **A**	16 **D**	17 **B**	18 **D**	19 **B**	20 **C**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

1 — C

Art. 77 Ley Foral 6/1990 El Pleno puede celebrar sesión extraordinaria cuando lo decida el presidente, cuando lo determine una disposición legal o cuando lo solicite al menos una cuarta parte del número legal de miembros de la corporación. La exigencia de una tercera parte no es la prevista para solicitarla. Además, ningún concejal puede solicitar más de tres sesiones extraordinarias al año por esta vía.

2 — C

Art. 325 Ley Foral 6/1990 La aprobación de las ordenanzas locales corresponde siempre al órgano que reúne a todos los representantes electos del municipio, no a la alcaldía ni a la junta de gobierno. El procedimiento exige además aprobación inicial, periodo de exposición pública con posibilidad de presentar reclamaciones y publicación íntegra en el boletín oficial autonómico para su entrada en vigor. Las demás afirmaciones contradicen ese trámite, pues niegan la publicación, el plazo de información pública o la admisión de reclamaciones, garantías esenciales del proceso normativo municipal.

3 — D

Art. 83 Ley Foral 6/1990 Conviene distinguir según la forma del ruego o pregunta. Cuando se plantea de palabra y no cabe contestación inmediata, la respuesta se traslada a la sesión siguiente, dando tiempo a preparar la información. En cambio, la formulada por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de antelación al comienzo de la sesión se responde en esa misma reunión, salvo que quien deba contestar pida posponerla a la siguiente. Las demás alternativas simplifican en exceso al fijar un único momento sin matizar el medio empleado.

4 — A

Art. 37 Ley Foral 6/1990 Los concejos son entidades locales de ámbito inferior al municipio que cuentan con personalidad jurídica propia para gestionar sus intereses. Esto les permite tener patrimonio, órganos de gobierno y capacidad para actuar en el tráfico jurídico, aunque queden integrados dentro de un municipio. Por su carácter subordinado no pueden superar en territorio ni población al municipio del que forman parte, y su existencia se vincula siempre a esa adscripción municipal. Reconocerles personalidad jurídica es lo que los distingue de simples divisiones administrativas internas.

5 — A

Art. 88 Ley Foral 6/1990 La Junta de los Concejos debe reunirse en sesión ordinaria, como mínimo, una vez cada trimestre. Los días de esas reuniones los fija la propia Junta. La convocatoria del Presidente y la solicitud de la mayoría de sus miembros se refieren a las sesiones extraordinarias.

6 — D

Art. 3 Ley Foral 6/1990 Las mancomunidades de planificación general están incluidas expresamente entre los entes locales de Navarra, además de los municipios. La enumeración legal también comprende, entre otros, las comarcas, los concejos y las mancomunidades de ayuntamientos. Por ello, estas mancomunidades tienen la condición de entes locales.

7 — D

Art. 13.5 Ley Foral 6/1990 Las ordenanzas fiscales entran en vigor, como regla general, en el ejercicio siguiente al de su aprobación. No obstante, pueden fijar otra fecha de inicio, siempre que sea simultánea o posterior a su publicación. Por tanto, al haberse aprobado en 2025, la regla general sitúa su entrada en vigor en el ejercicio siguiente, salvo que la propia ordenanza disponga otra fecha válida.

8 — B

Art. 39 Ley Foral 6/1990 Los órganos de gestión y administración de los concejos ejercen las competencias que la ley enumera expresamente. Entre ellas figura la limpieza viaria. El abastecimiento de agua, el alcantarillado y la pavimentación no aparecen en la relación del artículo 39.1.

PÁG. 83 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9
A

Art. 337 y 338 Ley Foral 6/1990 Este recurso de alzada tiene carácter potestativo y gratuito, y se interpone ante el Tribunal Administrativo de Navarra. El plazo para resolverlo es de seis meses. Si transcurre ese plazo sin resolución expresa, el recurso puede entenderse desestimado.

10
A

Art. 25 Ley Foral 6/1990 Los acuerdos sobre cambios de denominación y de capitalidad municipal requieren la aprobación del pleno. Para adoptarlos, el artículo exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, no solo de los presentes. Por tanto, no basta con una mayoría simple ni se exige unanimidad.

11
B

Art. 19 Ley Foral 6/1990 Los municipios extinguidos como consecuencia de la alteración de términos municipales pueden integrarse en el municipio resultante con la condición de concejos. Para ello debe acreditarse que disponen de recursos suficientes para ejercer adecuadamente las competencias contempladas en la ley foral.

12
A

Art. 13 Ley Foral 6/1990 Los procesos de creación y supresión de municipios y la alteración de sus términos no pueden dar como resultado el fraccionamiento de un espacio urbano continuo en más de un término municipal. La modificación de límites puede formar parte de estos procesos, y la adaptación a las realidades físicas y demográficas figura entre sus finalidades.

13
A

Art. 17 Ley Foral 6/1990 La alteración de los términos municipales exige un trámite de información pública por un plazo mínimo de dos meses. Durante ese mismo período debe darse audiencia a todos los Ayuntamientos y, en su caso, Concejos afectados.

14
A

Art. 1 Ley Foral 6/1990 La organización de la Administración Local de Navarra se rige por los principios de autonomía, participación, desconcentración, eficacia y coordinación en la gestión de los intereses públicos. La finalidad expresada es conseguir la confianza de los ciudadanos; no se sustituyen estos principios por otros como jerarquía o descentralización.

15
A

Art. 18 Ley Foral 6/1990 La resolución definitiva de estos expedientes debe contemplar todas las cuestiones suscitadas durante su tramitación. También ha de incluir, cuando proceda, la situación de los Concejos afectados.

16
D

Art. 15 Ley Foral 6/1990 La alteración de los términos municipales no puede modificar los límites de la Comunidad Foral. La exigencia de que los términos sean limítrofes se aplica a la fusión, la incorporación y la segregación para agregar territorio, pero no a todas las modalidades; además, la distribución derivada de una segregación parcial atiende tanto al número de habitantes como a la riqueza imponible.

17
B

Art. 12 Ley Foral 6/1990 Las cuestiones sobre deslinde de términos entre municipios de Navarra las resuelve la Administración de la Comunidad Foral, previo informe del Instituto Geográfico Nacional. Cuando el deslinde afecta a municipios de Navarra y de otra comunidad autónoma, es preceptiva la intervención y el informe del Gobierno de Navarra.

18
D

Art. 10 Ley Foral 6/1990 La población del Municipio está constituida por el conjunto de personas inscritas en el padrón municipal. La residencia habitual o la inscripción en otros registros no sustituyen este criterio de determinación.

19
B

Art. 16 Ley Foral 6/1990 La constitución de un municipio independiente mediante segregación exige que existan motivos permanentes de interés público. Además, no pueden crearse por segregación nuevos municipios que no cuenten con más de 1.000 habitantes; por tanto, tener exactamente 1.000 no es suficiente.

PÁG. 84 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

20

C

Art. 14 Ley Foral 6/1990 La creación de nuevos municipios exige que se funde en núcleos de población territorialmente diferenciados. Además, los municipios resultantes deben disponer de recursos suficientes para cumplir sus competencias municipales y la creación no puede disminuir la calidad de los servicios que se venían prestando.

PÁG. 85 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 745 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Educador/a infantil del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua** (solo «Parte 1.–General»: 7 de los 45 temas del programa) y trae:

- **745** preguntas con su solución explicada
- **735** reales de examen
- **7** temas con su test
- **304** páginas en PDF

Además de las 735 reales, 10 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	80 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 7 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 100 preguntas: 505 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	160 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Educador-a-infantil-Ayuntamiento-de-Altsasu-Alsasua-C1.html